

**EL TRABAJO SOCIAL EN LOS ACTUALES CONTEXTOS SOCIO POLÍTICOS DE
CHILE (2019-2020): PERSPECTIVAS DE LOS PROFESIONALES SOBRE SU ROL
EN EL CONFLICTO SOCIAL Y EN LAS ACTUALES POLÍTICAS PÚBLICAS.**

Seminario para optar al grado de licenciado en Trabajo Social

Autores:

Javiera Carrasco

Nicole Cortes

Nicolas Villegas

Felisa Manquepi

Profesor Guía: Marcelo Torres

Santiago - Chile 2020

Índice General

Índice General	2
Capítulo I	4
Planteamiento del Problema	18
Objetivos Generales	18
Objetivos Específicos	18
Marco Institucional	25
Capítulo II	26
MARCO TEÓRICO	26
Capítulo III	44
Marco Metodológico	44
3.1 Paradigma	44
3.2 Enfoque de investigación	46
3.3 Tipo de estudio	47
3.4 Unidad de análisis UNIVERSO Y MUESTRA	48
3.5 Criterios de selección de informantes	49
3.6 Técnicas de recolección	50
3.7 Criterio de validez	51
Capítulo IV	59
Análisis de contenidos	59
4.1 Categoría: Estado	59
Subcategoría: Constitución y Proceso constituyente (1980) / (2020).	59
Subcategoría: Democracia	64
4.2 Categoría: Política Social	66
Subcategoría: Diseños de Políticas Sociales	66
Subcategoría: Estructura de Poder	69
4.3 Categoría: Rol del Trabajo Social	71
Subcategoría: Movilizaciones en Chile	71
Subcategoría: Participación Profesional	79

Subcategoría: Derechos Humanos	87
Subcategoría: Actuales contextos Sociopolíticos en Chile	92
4.4 Categoría: Estructura de poder	94
CONCLUSIONES	96
Sugerencias:	108
Bibliografía	110
ANEXOS	113
	117

Introducción

El siguiente foco investigativo fue motivado a partir de la idea de aportar al conocimiento científico sobre las ciencias sociales, en particular énfasis sobre el Trabajo Social en Chile.

En primer lugar, la relevancia que implica para el Trabajo Social, es que será un trabajo investigativo contemporáneo de las situaciones sociopolíticas en las que se desarrollan elementos importantes que afectan a la praxis profesional.

En segundo lugar, esta investigación tiene una problemática en relación a los(as) Trabajadores(as) Sociales, al ver una necesidad frente a la tensión entre los profesionales, con respecto a los modos de ejercer la profesión frente los actuales contextos y su incidencia tanto en la ejecución como en el diseño de la Política Pública.

Los objetivos son comprender, analizar e interpretar las perspectivas de los profesionales en el Trabajo Social. La metodología empleada en la presente investigación corresponde al método cualitativo, con un paradigma interpretativo de alcance exploratorio.

Por último, se ha ordenado la información exponiendo en el Capítulo I, los Antecedentes Generales, seguido del Capítulo II Marco Teórico; Capítulo III Marco Metodológico; posteriormente para el Capítulo IV Resultados finalizando con las conclusiones respectivas.

Capítulo I

1.1. Antecedentes generales

En primer lugar, para lograr situarnos en la presente investigación, debemos comenzar por comprender los actuales contextos sociopolíticos en Chile, los que vienen en tensión desde data histórica.

Cabe destacar, el hecho de que están enmarcados en una serie de cuestiones sociales, como el malestar producido por la desigualdad de desarrollo tanto económica, política y sociocultural en Chile.

Si bien el Chile actual no es el mismo de hace siglos atrás, se han mantenido una serie de elementos que configuran la esencia de la vieja y actual cuestión social chilena.

El Chile actual está organizado sobre una enorme desigualdad, la restricción de derechos económicos y sociales y los efectos de la flexibilización del

mercado laboral. Ello importa el desarrollo de una enorme cantidad de "problemas sociales": desempleo, especialmente juvenil, narcotráfico, delincuencia, violencia intrafamiliar, entre otros. Pero, además, en Chile, la tendencia ha sido hacia la conformación de una sociedad dual, es decir, dos sistemas educativos, dos sistemas de salud, dos sistemas de vida en la ciudad. (Torres & Palma, Escenarios Sociopolíticos y sus Influencias en el Trabajo Social Chileno, 2013)

El término de sociedad dual, refiere a que actualmente en la Constitución política de Chile, existen servicios sociales básicos que se distinguen por ser de carácter Público y Privado. Es decir, cada persona tiene el derecho de decidir, si se acoge a los servicios básicos proporcionados por el Estado o bien financiar por sus propios medios los mismos servicios, pero de carácter privado. Esta distinción ha marcado en gran medida las brechas sociales entre las personas en Chile, debido a que de no contar con los medios para financiar el servicio privado deberá acogerse a lo público, lo que resulta complejo debido a la diferencia de calidad y cobertura.

Un ejemplo de ello es el sistema de salud en Chile, que según la encuesta de la Superintendencia de Salud (2011), *la gran mayoría de sus habitantes pertenece al sistema de salud público -alrededor de 80% de la población- mientras que únicamente 20% cuenta con un sistema privado de salud, además únicamente 38% de la población encuestada manifiesta estar satisfecha con la atención pública, mientras que 61% con la atención privada, lo que podría denominarse una crisis de descontento con el sistema de salud público.* (http://www.supersalud.gob.cl/documentacion/666/articles-6953_recurso_1.pdf)

A partir de lo expuesto podemos evidenciar la desigualdad del desarrollo en la sociedad chilena, ya que, estos hechos se repiten si indagamos en otros servicios

básicos como, educación o vivienda. Es así como se comienzan a vislumbrar una serie de cuestiones sociales que han marcado la esencia de los actuales escenarios sociopolíticos de Chile, debido a su estrecha relación con el bienestar social y por consiguiente con la disciplina.

Otro hecho importante, que se relaciona con lo mencionado, son los movimientos sociales, dada su triangulación entre el rol del Trabajo Social y los actuales contextos sociopolíticos.

Como ya hemos mencionado los movimientos sociales en Chile, tienen data histórica y han estado presente a lo largo de la vieja y nueva cuestión social, pese a la insuficiencia de legitimidad, capacidad representativa y eficacia frente a sus objetivos. Esto debido a que el Estado Chileno no ha podido dar cobertura a sus demandas. Entre ellos destacan Movimientos de Trabajadores/as, Movimientos estudiantiles, No + AFP, funcionarios y usuarios de salud pública.

Sobre el Estallido social en Chile, cabe destacar que fue gatillado por el descontento social, que como hemos visto se ha acumulado históricamente exigiendo un cambio en el sistema neoliberal que rige como estructura de desarrollo la constitución política en Chile.

Desde hace más de treinta años, los diversos Gobiernos políticos han generado brechas de desigualdad social abismantes, que van desde la precarización de los salarios mínimos, comparados con los altos ingresos. Si a esto le sumamos el dato publicado por Ciper Chile, que, según el coeficiente de Gini, da cuenta de que Chile es el segundo país de la OCDE con la mayor brecha de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.

A su vez, se exigen mayores aumentos de recursos para los servicios públicos, ya sean estos en la salud, la educación o la vivienda. Es por lo que nos situamos entonces frente a un Estado que no brinda soluciones a las demandas sociales de la población chilena.

Es por todo ello que, el dieciocho de octubre de 2019, los estudiantes secundarios comienzan a movilizar a gran parte de la sociedad chilena con el fin de exigir cambios y detener las desigualdades. Desde el inicio de estas movilizaciones, las que se replicaron en distintos puntos del país, la Política de Seguridad Pública responde de manera represiva, a través de la utilización de la fuerza policial e incluso militar.

Las movilizaciones se denominaron en un principio como “No son \$30 pesos son 30 años” Esto debido a que surgen en el contexto de un alza del mismo valor en la tarifa de los pasajes de Metro Red y los 30 años representan la carencia de cambios gubernamentales dada, la baja cobertura y eficacia de las Políticas Públicas, sumado a que son dirigidas casi en su totalidad solo hacia las clases más vulnerables excluyendo al resto de la población, así como la escasa acogida por parte del estado a los movimientos sociales, terminó por desatar un estallido social en la población chilena.

El último informe del Observatorio de Conflictos define este hecho como “El estallido social en Chile, podría calificarse como un “proceso contencioso”, es decir, “una sucesión de dos o más episodios explícitamente relacionados y que ocurren en jornadas diferentes” – y no cualquier proceso contencioso sino posiblemente el mayor en décadas” (Joignant, Garretón, Somma, & Campos, 2020).

Esta situación, sumado “al despertar social” marcan un hito histórico unificando el movimiento social, tanto la clase media como la clase pobre, en contra de la clase dominante, con el objetivo de lograr mejoras en las Políticas Públicas, en la transparencia, representatividad institucional y sociopolítica, también en la regulación de las altas brechas de desigualdad en los salarios laborales del País, así como lograr mejoras en las condiciones de calidad y/o cobertura en los servicios públicos, con el objetivo de lograr una mejor calidad de vida y bienestar social.

A raíz de esto, una de las principales urgencias que relevan los chilenos y chilenas, es conseguir la redacción de una nueva Constitución. Siendo el día 25 de octubre del 2020, votación que se llevó a cabo a través del plebiscito constitucional en Chile, con gran aprobación popular.

En referencia a esto “El Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, Patricio Santamaría Mutis, tras dar a conocer el último boletín informativo sobre resultados parciales del Plebiscito Nacional 2020 mencionó

Estamos frente a la mayor votación de la historia de Chile desde el punto de vista de votación en votos absolutos, y, además, rompimos la barrera que no se supera desde el 2012 con voto voluntario, el 49,2% (...) Incluso se supera al plebiscito de 1988. Sin duda es la mayor participación de la historia de la República [...] El último boletín oficial de resultados parciales reveló que el 78,27% de las preferencias fue para la opción Apruebo, mientras que el 21,73% por ciento fue para la opción Rechazo. En tanto, respecto del órgano que redactará la nueva Constitución, la Convención Constitucional obtuvo un 78,99% y la Convención Constitucional Mixta un 21,01%. (Plebiscito Nacional 2020, 2020)

Por último, es preciso señalar que Chile será el primer País en desarrollar un proceso constituyente que incluye la condición de paridad de género para su redacción en el mundo. Frente a este proceso constituyente muchas disciplinas, incluidas al Trabajo Social, se organizan en función de dialogar respecto al rol disciplinar, así como, sobre cuestiones sociales de carácter epistemológico de la praxis que le es propia.

Frente a estos hechos los(as) Trabajadores Sociales han mantenido un rol

profesional subsidiario de carácter asistencialista al igual que el Estado, como muchos artículos científicos evidencian, el rol profesional se ha configurado y renovado de acuerdo a los “ethos épocales” en el que se sitúa y también en torno a herramientas proporcionadas por el Estado, entre ellas la Política Pública.

Son estos hechos los que han tensionado y permeado la disciplina del Trabajo Social en la historia de Chile. De acuerdo a esto el autor Marcelo Torres refiere que:

El Estado en sus funciones reguladoras de orden y de control social ha establecido en su marco jurídico y político normativas que han situado tanto al crecimiento como el desarrollo del país.; los diversos proyectos políticos a lo largo de la historia han permitido que el Trabajo Social se haya ido desarrollando desde diversas perspectivas: políticas, éticas y epistemológicas que han tensionado los actuales escenarios de la profesión. (Torres & Palma, Escenarios Sociopolíticos y sus Influencias en el Trabajo Social Chileno, 2013).

Otro hecho importante que ha contenido a los actuales contextos sociopolíticos, es la crisis de representatividad política existente en Chile, la ciudadanía chilena presenta desconfianza frente al poder político, legislativo y judicial, debido a los diversos acontecimientos expuestos, que han demostrado favor ante las clases más dominantes de Chile, quienes además tienen potestad frente a los servicios básicos de carácter privado.

Esto se debe a que los Poderes del Estado, han direccionado su actuar bajo el rigor de una Constitución redactada en dictadura militar. En donde impera el modelo neoliberal, el que ha traído consecuencias negativas en el bienestar chileno, como el individualismo social, baja participación social, desigual y altas brechas de

pobreza y un incremento en las movilizaciones sociales.

Por otro lado, de acuerdo al rol del Trabajo Social en Chile, la forma en la que el Estado ha abordado las diversas realidades y situaciones sociales, específicamente a través de la implementación de políticas sociales, han sido de carácter subsidiarias y asistencialistas, las cuales además son focalizadas en contextos ajenos al “ethos épocal”, adaptándolas a los recursos del país, lo que muchas veces limita su cobertura, impacto y evaluación, cabe mencionar que la incidencia del Trabajador Social en esta materia se limita a la ejecución, teniendo una baja o nula participación en su diseño.

Referente a otros factores que desencadenan los actuales contextos sociopolíticos, resulta fundamental señalar que los diversos movimientos sociales, tomaron un protagonismo en la discusión pública, determinando agendas noticiosas y en ocasiones legislativas, producto de su trascendencia política y social.

Por esta razón, se propone incorporar en esta fórmula el concepto de capacidades que aportaría en la adecuada medición de la pobreza y el mayor impacto de la Política Pública con esto aporta en parte al bienestar social.

En este sentido la participación ciudadana es un elemento clave para dialogar en torno a las cuestiones sociales, que se deben considerar para la solución de los conflictos sociales y en esto el Trabajo Social cumple un rol mediador, crítico y ético-político.

1.2. Participación Social en los Conflictos Sociopolíticos y relación con el Trabajo Social Chileno

Con respecto a la participación, debemos entender ciertos conceptos sobre la importancia que tiene la participación social, ciudadana y profesional en los actuales escenarios, la incidencia y la relevancia en las discusiones sociales de la sociedad

civil.

En primer lugar, la ley N° 20.500 redactada en la actual Constitución chilena establece ciertos acuerdos que obliga al estado a generar condiciones que promuevan el derecho de las personas a participar en los distintos espacios de la gestión pública, acercando a los gobiernos locales y la administración central a la ciudadanía.

Por lo tanto, entre los aspectos que regula esta Ley, encontramos normas relativas al derecho de asociación, registro de organizaciones de interés público, fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público, participación ciudadana en la gestión pública, fortalecimiento de la participación en todos los espacios y la transparencia por parte del Estado. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2020).

Lo anterior, nos indica un derecho que refleja una tendencia natural de las personas a reunirse en torno a un objetivo común y constituyente, bajo estas circunstancias, un instrumento de participación ciudadana es de innegable importancia en la preservación de un régimen político- democrático.

En consecuencia, la participación social es al mismo tiempo, tanto un fin de la política social en cuanto refleja a la "ciudadanía en acción", es decir, habitantes que conocen y asumen sus derechos y deberes, conformando así un medio que contribuye a ampliar dicha ciudadanía y mejorar la sintonía entre la política pública, las necesidades y prioridades de los habitantes.

Es a través de estas instancias de participación, que se constituyen los problemas públicos y sociales, un proceso a través del cual el malestar entra a especificar y aclarar su real dimensión, esto por medio de los actores políticos que dialogan con movimientos sociales organizados mediante mecanismos de participación.

Aquellas problemáticas sociales, manifestadas por los movimientos sociales, son agendados en la denominada Agenda Pública Gubernamental, la cual se encarga de focalizar y priorizar los problemas sociales, que dará cobertura al Gobierno de turno.

2. Justificación de la investigación

Diversos elementos, son los que justifican la presente investigación, la que radica en el aporte al conocimiento científico de las Ciencias Sociales, las cuales abarcan el campo interdisciplinario del Trabajo Social, sobre las incidencias del rol profesional en los actuales contextos sociopolíticos, interpretando el significado que le atribuyen los(as) Trabajadores(as) Sociales sobre su disciplina.

Otro motivo o razón, que nos llevó a investigar es porque queremos aportar conocimientos válidos al estudio científico del Trabajo Social. Desde sus principales actores en ejercicio, el cual hace referencia al trabajador social activo, el cual nos aportó conocimiento objetivo de la carrera en desarrollo o intervención, es a raíz de esto que nos planteamos la pregunta, sobre **¿Las perspectivas y significados que los(as) Trabajadores(as) Sociales, ¿les atribuyen a los actuales contextos sociopolíticos en Chile?**

Del mismo modo, consideramos que es importante revelar nuevos paradigmas sociopolíticos, que generan tensiones sociales, con la intención de adquirir nuevos conocimientos desde la praxis, sobre este campo social tan diverso que enfrenta día a día el Trabajo Social, en función de facilitar el quehacer profesional y la intervención que se debe realizar dentro de estos paradigmas.

Además, mencionar que nos permitirá interpretar la realidad social y aproximarnos al diálogo científico, en torno a soluciones que den cobertura a las problemáticas más latentes, que contribuyan de manera decisiva al desarrollo de las Ciencias Sociales.

Desde esta perspectiva, es que resulta fundamental entender la realidad actual chilena, lo que nos facilita herramientas capaces de promover e incentivar la participación ciudadana, la responsabilidad social y la protección de los derechos humanos de cada individuo, perteneciente a nuestra sociedad.

Por consiguiente, se recopiló información relevante por parte de los investigadores, que nos facilitó analizar ciertos elementos de estudios, dando más énfasis a los resultados que se esperan, además de la sistematización y análisis de ellos, estableciendo matrices de análisis y categorización de las respuestas.

Puesto que, vuelve a dar la importancia que la intervención y disciplina de trabajo social tiene en los contextos actuales sociopolíticos. Dado que nuestra carrera nace de trabajar desde la medicina, en contextos similares a los actuales, dando a reflexionar y cuestionarse más el rol profesional, sobre todo en el contexto de pandemia que se vivió y se vive en Chile desde el 03 marzo.

Reconociendo la importancia de la metodología trabajada dentro de la investigación, puesto que logra reconocer perspectivas subjetivas del rol del Trabajador(a) Social en hechos concretos y claros, respecto a sus intervenciones, del mismo modo, genera una estructura de acciones para llegar a los objetivos planteados, de manera fácil, ordenada y limpia para obtener la información requerida.

Asimismo, la investigación permite la duda o cuestionamiento del rol profesional que el Trabajador(a) Social debe de tener, desde que comienza a interesarse en ciencias sociales, y sobre todo si ejerce la profesión de trabajo social, estableciendo desde qué miradas quiere ejecutar el trabajo social y cuál es el objetivo que se quiere llegar como profesional, ya que, puede ser a través del asistencialismo, transformador, emancipador, entre muchos otros, permitiendo implementar desde este cuestionamiento nuevos significados de lo que esta profesión, ya que, para lograr los cambios y disminución de brechas sociales se necesita una gran vocación.

Entonces, permite aportar nuevas formas o pautas de intervención para futuros contextos sociopolíticos que afectan la ciudadanía y su calidad de vida, logrando

evidenciar cómo estas se ven afectada hoy en día, dándoles a los futuros profesionales estructuras que permitan reaccionar ante las nuevas necesidades o vulnerabilidades que vayan surgiendo en esta nueva sociedad.

Permite esclarecer cuál es el rol del Trabajador(a) Social, dentro de los diversos contextos sociopolíticos que han ocurrido y ocurrirán en nuestro país, ¿Cuál es la posición que se debe de tomar? ¿Los(as) Trabajadores(as) Sociales están capacitados para enfrentar estos contextos sociopolíticos?, ¿Cómo sentirnos ante las nuevas vulnerabilidades? ¿Tenemos las herramientas necesarias para afrontarlo?

Todas estas son dudas legítimas de nuestro rol, es por ello, que esta investigación esclarece a partir de diferentes categorías todas estas dudas, en las cuales se reconoce la importancia de las respuestas de los entrevistados y sus miradas ante estos cuestionamientos propios del profesional que ejerce, puesto que estas dudas pueden aparecer en cual momento o instancia que nos estemos desarrollando y es necesario resolverlas para lograr intervenciones capaces de cambiar esta realidad, de forma eficiente y eficaz.

Del mismo modo, nos da la oportunidad como Trabajadores(as) Sociales de definir la posición o rol que queremos posicionarnos, contando con las capacidades y herramientas necesarias para reconocer desde qué perspectiva abordar la intervención, según el contexto sociopolítico que se presentó y presentarán en un futuro debido al dinamismo de la sociedad o ciudadanía.

Igualmente, la investigación integra al rol del Trabajador(a) Social un sentido de pertenencia en donde identificamos los nuevos contextos y los hacemos parte de nuestra profesión, confeccionando, planificando, estructurando y gestionando las diferentes estrategias para lograr el cambio o transformación del contexto, por una situación mejor para los grupos o comunidades que sufren de las vulnerabilidades traídas por esta nueva problemática.

Por otro lado, muestra la identidad que el Trabajo Social tiene y como esta se apega a los(as) Trabajadores(as) Sociales, dando nuevamente a recalcar la importancia de nuestros principios como profesionales, fundamentando nuestra ética en la intervención y nuestra capacidad de creación a la hora de diseñar proyectos.

También apela al reconocimiento y la importancia del trabajo social en terreno, puesto que los(as) Trabajadores(as) Sociales, establecen lazos con la comunidad y para la comunidad, permitiendo establecer cuáles son las necesidades que la comunidad, grupos o sujetos necesitan resolver dentro de estos contextos sociopolíticos. Estableciendo de qué manera dirigir y guiar la intervención para tener los resultados esperados, dando una nueva capacidad al trabajo social en lo que es la construcción de las políticas públicas.

Ya que, las políticas públicas necesitan ser definidas y focalizadas, en primer lugar, definidas en razón a lo que la ciudadanía o sujetos necesitan resolver de estos contextos, mientras cuando hablamos de focalizar, hace referencia a qué tipo población o grupo de sujetos permitirá beneficiar la legitimación misma de la política, logrando argumentar la importancia del trabajador social en el diseño de la política, ya que, hoy en día el trabajador social sólo la ejecuta y no la diseña.

Dentro de la misma multidisciplinariedad del Trabajo Social, la investigación hace referencia a los procesos democráticos y constituyentes dentro de los contextos políticos que se vivieron y se viven históricamente en nuestro país, ya que, la democracia nos da la oportunidad de expresar nuestras opiniones y hacer escuchar nuestra voz, en situaciones que nos vemos afectados y necesitamos un cambio, mientras que por otro lado, los procesos constituyentes nos permiten abrir puertas para los cambios de las situaciones que nos vemos afectados.

Mostrando la importancia de la movilización, organización y participación de la ciudadanía, y como nosotros como trabajadores(a) sociales podemos generar la motivación en la ciudadanía para que la participación de ellos sea constante, promoviendo el diálogo a través del respeto, la educación, los derechos, tolerancia y dignidad. Ya que, se reconoce en primera instancia la representatividad en la

democracia y como la elección de ella, está afectado en la desigualdad de las brechas sociales.

Igualmente, se reconoce la importancia de los DDHH en las intervenciones que se realizan, puesto que el trabajo social es una disciplina que trabaja con seres humanos, que contienen una infinidad de sentimientos y derechos que deben ser respetados y cuidados según la ética profesional, que necesitan apoyo, cuidado y comprensión sobre la realidad que están viviendo, interpretando sus necesidades en base a las soluciones que se pueden generar en cada caso.

Por consiguiente, la presente investigación nos demuestra las ventajas y desventajas que enfrenta el trabajo social, puesto que este nos es reconocido hoy en día como una profesión influyente en los cambios sociales, pero, sin embargo, esta es la única profesión capaz de visibilizar una parte de las realidades que viven los sujetos a los cuales vamos a intervenir, ya que, somos la única profesión con visita domiciliaria, convirtiéndose en una gran herramienta de intervención.

Dentro de las ventajas visibles que presenta la investigación, argumenta la inter/multidisciplinariedad expuesta en los párrafos anteriores, dando dicha argumentación desde las entrevistas y los análisis que como equipo se logra realizar, además de nuevas pautas y estructuras que permitan integrar nuevas formas de intervención de acorde a los contextos sociales que se están viviendo al momento de realizarla.

Dentro de las desventajas, muestra las falencias que hay en la práctica de la profesión, ya que, el estado no toma en cuenta la importancia del Trabajo Social a la hora del diseño de las políticas de intervención que nosotros como profesionales realizamos, la falta de recursos y materiales en ciertas situaciones y finalmente el poco reconocimiento que el trabajo social aporta a las ciencias sociales.

Del mismo modo, la investigación logra aportar antecedentes relevantes sobre las categorías estudiadas para los futuros profesionales que requieran investigar de la

misma temática, encontrando antecedentes verídicos y confiables de las temáticas presentadas.

También, abre la posibilidad a nuevos cuestionamientos que permitan mejorar la calidad de intervención que nuestra carrera ofrece, devolviendo la confianza y credibilidad a los procesos sociopolíticos de nuestro país, que se han visto muy afectados por los procesos políticos que se han vivido últimamente.

Igualmente, aporta conocimiento al equipo de trabajo que realiza la investigación, logrando retener definiciones de lo que compone cada categoría, en que se basan, sus conflictos y soluciones de ellas, también se logra ampliar el conocimiento que se tiene de los procesos históricos del país, luego de las diferentes investigaciones que se hicieron para hacer posible este documento.

Asimismo, se obtuvo el conocimiento y mejoramiento en los procesos metodológicos que se deben de llevar a cabo para realizar dicha investigación que se presenta a continuación, estableciendo enfoques, universo de muestra, criterios de selección, entre otros. Logrando resultados de análisis que reafirmen las categorías y sus subcategorías que dan solución a los problemas que se enfrentan en los contextos sociopolíticos.

Del mismo modo, la realización de la investigación mejora la capacidad de análisis y sistematización de los integrantes del equipo, permitiendo desarrollar investigaciones de otras temáticas, pero con la misma calidad que la que se presenta en este documento.

Finalmente, la realización de esta investigación nace para poder aportar y definir cuáles son las posiciones del rol del trabajador(a) social en los diferentes contextos sociopolíticos que se viven día a día en nuestra sociedad y de qué manera se pueden afrontar sin dejar la esencia que compone al Trabajo Social, mejorando la calidad de vida y disminuyendo las brechas sociales.

Planteamiento del Problema

El desarrollo de los actuales contextos en crisis, han llevado a la necesidad profesional del Trabajo Social de la Ciencias Sociales, a situarse y a visualizar cual es el enfoque que la disciplina percibe dentro de estos contextos, es por lo que creemos que se hace necesario el investigar acerca de un tema tan relevante como es nuestro objeto investigativo, estos, se delimita de la siguiente manera:

“El Trabajo Social en los actuales contextos socio políticos de Chile: Perspectivas de los profesionales sobre su rol en el conflicto social y en las actuales políticas públicas”.

Objetivos Generales

- Comprender las perspectivas que le atribuyen los(as) Trabajadores(as) Sociales a los actuales escenarios sociopolíticos de Chile y su incidencia en la política pública.”

Objetivos Específicos

- Analizar los significados que le otorgan los(as) Trabajadores/as Sociales a los actuales contextos sociopolíticos y su incidencia en las actuales políticas públicas.
- Interpretar las distintas perspectivas de los profesionales en los actuales contextos sociopolíticos

Relevancia de la investigación para el Trabajo Social

La relevancia que consideramos que tiene el desarrollo de nuestra investigación para la disciplina del Trabajo Social, en los actuales contextos sociopolíticos de Chile, es que se sitúa el problema investigativo con la intención de generar aportes

científicos, teóricos y prácticos, sobre la praxis profesional, es decir, es una investigación sobre el Trabajo social.

Esto se configura en torno a la perspectiva sobre el rol profesional en los actuales contextos sociopolíticos, y su incidencia en la Política pública, además, pretende conocer las perspectivas profesionales, ya que, nos interioriza sobre dichas políticas y las lleva a la reflexión de la praxis, como consecuencia influir en la acción social dependiendo de la institución en la cual desarrolle su ejercicio profesional. El actual contexto sociopolítico ha presentado desafíos importantes para las Ciencias Sociales, el Trabajo Social y la sociedad chilena. En este sentido resulta relevante investigar en cuestiones en torno al rol profesional y disciplinar, pese a las adversidades que pueda tener el proceso de la investigación, debido a cuestiones contemporáneas como, la digitalización de los espacios académicos y laborales y sociales.

Por lo tanto:

formar expertos del Trabajo Social capaces de utilizarlas de manera eficaz, no sólo aprovechando al máximo sus recursos, sino implementando sus capacidades, y, por qué no, creando nuevos programas y herramientas informáticas que sean útiles en el campo de trabajo, sin depender de empresas y recursos externos. (María Pérez-Lagares. José Luís Sarasola-Sánchez – Serrano. María Balboa-Carmona 2012)

A su vez, la investigación social es importante para la disciplina, ya que, además de ser enriquecedora para la incorporación de elementos contemporáneos, útiles para la disciplina. También ha generado grandes aportes para el desarrollo de metodologías propias a la profesión, que han refinado su método científico, su sistematización y su alcance epistemológico, desde sus comienzos. Como ha sido el reconocido aporte de Mary Richmond con la publicación de su obra *social diagnosis*.

Conjuntamente, nuestra pregunta indaga en cómo la disciplina trabaja frente a esta realidad social actual por medio de las instituciones que la intervienen, es decir, de qué forma la política actual limita o favorece el quehacer profesional, en el contexto actual que enfrenta Chile.

En coherencia a lo anterior esta investigación social, pretende fomentar la participación profesional a través del diálogo en los diversos espacios socioculturales que intervienen, lo que guiará a entender las problemáticas y desafíos que revela la cuestión social en el Chile actual.

El Trabajo Social como profesión del ámbito de lo social, reconoce y eleva a la participación como un valor fundante de la propia identidad y sentido de pertenencia de la persona al contexto donde está inmerso. A través de ella, el sujeto pasa a sentirse parte y compartir con otros el espacio que habita, a desenvolverse con otros semejantes a él, que le recuerdan sus derechos y deberes; y que como tal, él mismo es garante de hacer respetar su derecho a participar en los distintos ámbitos de la vida, tanto en lo público como en lo privado, como también, responsable de participar de los beneficios y oportunidades que el Estado y el mercado le ofrecen. (Andrea Sanhueza E. Catalina Delpiano T. Santiago, 1998)

Además, también se busca generar apertura al debate entre las distintas visiones de la disciplina de profesionales pertenecientes al Trabajo Social y para el trabajo interdisciplinario. Por lo tanto, conlleva a que la población logre actuar de manera activa en las propuestas, apoyando y aportando para el desarrollo óptimo de la praxis social, aportando datos científicos prácticos a estas intervenciones, por medio de la significación del Trabajo Social, quien debe participar como hilo conductor indispensable para la coordinación entre los participantes de los hechos sociales.

La innovación social, ha sido en un elemento fundamental para el desarrollo de este proceso de reconfiguración histórica del país. En este sentido este concepto es parte de las características relevantes de esta investigación, ya que, los resultados investigativos nos permiten ampliar el contenido teórico y práctico sobre el Trabajo Social con el fin de mejorar la intervención social en Chile. y así poder ser un aporte en las medidas nacionales para generar bienestar social, y mejorar las condiciones de vida básica. Así como disminuir la brecha de desigualdad social teniendo como horizonte de mira el enfoque y promoción de los derechos humanos, el diseño e incidencia crítica y enriquecedora sobre la cuestión social y la disciplina.

Bajo el término paraguas de innovación social se busca dar respuestas a los problemas de cohesión, gobernanza, seguridad, desarrollo urbano, etc. Innovar es inherente a la práctica del Trabajo Social. Éste surge para dar respuesta a los problemas sociales derivados del desarrollo industrial, proponiendo soluciones innovadoras, fomentando el trabajo en red, diseñando nuevas estrategias de intervención en la realidad para promover sociedades inclusivas [...] El enriquecimiento de la práctica profesional de los trabajadores sociales, quienes desde su formación interdisciplinar y su mirada holística a los problemas sociales pueden desempeñar su rol de agente de cambio en los complejos procesos de transformación social del siglo XXI. (Raya-Diez, Esther coord. 2017)

Por otra parte, debido a la serie de adaptaciones metodológicas y prácticas que las disciplinas de las Ciencias sociales han debido emplear para dar cobertura a la cuestión social en Chile. Solo han logrado mitigar los efectos producidos por las actuales crisis, sin atacar el problema histórico de fondo, la transformación adaptativa de la nueva cuestión social que en esencia es igual a la antigua.

De acuerdo, y en relación a lo que hemos mencionado anteriormente los actuales contextos en crisis, representan nuevos escenarios de intervención social y para ello es necesario reconfigurar y resignificar la profesión en función del actual ethos épocal y para ello es necesario el aporte de este tipo de investigaciones sobre el Trabajo Social.

Es así como podremos dar cobertura a estos desafíos en donde es necesario comprender, investigar, conocer, experiencias y significados en torno al rol que asume la profesión en estos contextos ofrecerá a la disciplina parte de la visión de los profesionales en Chile, quienes serán los entrevistados, quienes al tener contacto directo con la realidad actual, los resultados obtenidos serán un reflejo de las problemáticas y necesidades que observan los profesionales en su ejercicio y experiencia profesional, además de dar a luz las limitantes y oportunidades que enfrentan con las políticas públicas y contextos sociales.

Para el Trabajo Social, nuestra investigación, tiene una gran relevancia en lo académico, ya que, el objeto de este trabajo investigativo, nos lleva a reflexionar ante los desafíos disciplinares contemporáneos que nos aportan datos científicos relevantes para futuras investigaciones sociales. Su importancia radica en:

Fomentar la visión crítica y propositiva de la sociedad para así incidir de una u otra manera en la solución de problemas sociales. Ahora bien, para criticar de manera constructiva, se plantea la necesidad de actualizar y complementar constantemente los conocimientos adquiridos en la formación de pre-grado y en la experiencia laboral. De igual modo, insta a trabajar las potencialidades de líder, es decir, las capacidades de “inspirar” e influir positivamente en los demás en pro de ir generando las condiciones que permitan favorecer la transformación de los aspectos que perjudican la dignidad de las personas. (Córdova Serich, Patricia, 2011).

En este sentido, en la opinión pública se ha mencionado que el Trabajo Social se ha reconfigurado actualmente como una profesión relevante y requerida, tanto por el Estado como por Instituciones privadas. Por lo que se hace indispensable dar cobertura a este punto de vista, el desarrollar investigaciones que aporten a comprender los desafíos profesionales con el propósito de dar cobertura a la cuestión social moderna.

Este momento de transición para cambiar en un tiempo social muy corto, más que ver con una supuesta nueva normalidad, significa construir un Nuevo Vivir. ubicar al Trabajo Social como una profesión, carrera, gremio y disciplina científica, de mayor relevancia en estos momentos históricos que vivimos... Es un quehacer profesional cuyos retos sustantivos y esenciales tienen relación con ese “Nuevo Vivir”, que integren lo económico-político-social-cultural-medioambiental, pero considerando como centro a los mismos sujetos sociales, buscando propuestas colaborativas necesarias para transformar positivamente las nuevas y viejas formas en que se presentan las necesidades, problemas, intereses y demandas sociales, siempre en acompañamiento estratégico con esos mismos sujetos sociales con los que se comparten anhelos, visiones, proyectos, luchas y resistencias. (CELATS Elí Evangelista Martínez)

En este sentido nuestra investigación resulta un aporte enriquecedor en cuanto a la innovación social, al ser desarrollada en base a “datos de campo digital” por medio de entrevistas en donde los y las Trabajadores(as) Sociales, comparten sus perspectivas profesionales para su desarrollo académico y científico.

Debido a que son ellos quienes han tenido contacto directo con la realidad actual, por consiguiente, los resultados obtenidos serán un reflejo de las problemáticas y necesidades que observan los profesionales, a través de los actores sociales que evidencian y viven las situaciones sociales problemáticas. Además de dar a luz las posibles limitantes o dificultades que enfrentan en su incidencia en las políticas públicas y contextos sociales actuales, la cual es necesario seguir analizando y reflexionando para dar cobertura.

De igual forma, resulta relevante para el Trabajo Social, el facilitar la apertura de nuevos hilos investigativos con respecto a este tema en específico, lo que permitirá sentar las bases de los nuevos cuestionamientos sociales que denotan los profesionales en sus áreas de desempeño. Sumado a lo expuesto hasta ahora se piensa que esto podría favorecer a nuevas reflexiones y planteamientos, que generan cambios reales en su diseño, gestión, evaluación y ejecución.

Para finalizar, consideramos que producto de la concientización social, que ejercen los(as) Trabajadores(as) Sociales, con la ciudadanía en los actuales contextos, resulta interesante desarrollar nuestra investigación, ya que, permite que los individuos, científicos, académicos y profesionales tengan mayor interés en participar en procesos que le son propios, con respecto a las falencias actuales de nuestro sistema social, político, económico y cultural.

Otro punto de relevancia para el Trabajo Social, será que nuestro trabajo investigativo permitirá orientar la acción profesional, hacia la transformación de la actual realidad social

El contexto social que aborda la pregunta de investigación, es un fenómeno sociopolítico en proceso, conforme a eso, se hace relevante su exploración, ya que, se generan nuevos conocimientos para que el Trabajo Social logre enfrentar los desafíos del actual ethos épocal y por consiguiente de la cuestión social.

Marco Institucional

En relación al contexto en el cual se generará el siguiente trabajo investigativo, se sitúa específicamente en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, el contexto que se decidió explorar corresponde a los actuales escenarios sociopolíticos en los que transita Chile, estos corresponden al escenario de estallido social y al marco de las actuales políticas públicas, los que a su vez se ven afectados por la pandemia covid-19 que trae como consecuencia aislamiento social y digitalización del contexto. En Chile el Trabajo Social puede ejercerse a través de entidades públicas como organizaciones, instituciones, corporaciones, ONG, fundaciones entre otras. Que pueden depender o no del Estado, pero que siempre se encuentran asociadas a una Política Pública y el servicio a través de entidades privadas con fines de lucro. Las dos pueden intervenir en diversos campos, educación, salud, infancia, gerontología, científico entre otras. Por tanto, es necesario explicar que esta investigación decidió acogerse a las perspectivas profesionales de Trabajadores Sociales que se encuentren en ejercicio activo a través de entidades públicas, debido a que es aquí donde más se evidencia la crisis sociopolítica.

La conveniencia de desarrollar nuestra investigación, dentro de un contexto socio digital que se vive en Chile producto de la pandemia Covid-19, es que nos permite desarrollar nuevas metodologías de investigación, con el propósito de adaptarnos a los nuevos escenarios de investigación social. Esto sin duda apunta a la innovación social del Trabajo Social, ya que, apunta a reflexionar en torno a adaptaciones, reconfiguraciones, y re significaciones a nivel teórico-práctico, es decir, influye directamente en la praxis disciplinar.

Además, estas adaptaciones nos permiten adaptarnos a los campos de intervención digitalizada, permitiéndonos como investigadores sociales diseñar metodologías y prácticas útiles en el proceso de digitalización del ámbito social, laboral, académico y científico.

La accesibilidad a la información relevante, será de carácter digital por medio de diversas plataformas virtuales, que nos brinden “seguridad de datos” como, Google Meet, y zoom que nos brindaran espacios para la recolección de los datos, a través de encuentros digitales que nos permiten dialogar con el problema investigativo, esto producto de las normas y planes Sanitarios.

Capítulo II

MARCO TEÓRICO

La siguiente investigación científica y exploratoria, se basa en teorías y conceptos que son fundamentales para comprender las diversas situaciones tanto sociopolíticas, como movimientos sociales y todo tipo fenómenos que ocurran en el país que afecten a la sociedad y su funcionamiento. El tema de la investigación se centra en el contexto actual de los años dos mil diecinueve y dos mil veinte, en relación a las perspectivas de los profesionales de trabajo social hacia los contextos sociopolíticos que se observan en el país, para lograr comprender estas perspectivas, se hace necesario y pertinente la explicación de conceptos específicos, para esto se han tomado en consideración autores cercanos a la fecha del contexto investigado y además complementado con autores clásicos que se relacionen con la temática investigada, por consiguiente para la construcción del presente marco teórico, se presentará un diálogo entre las conceptualizaciones de los autores citados de diversas áreas disciplinares, lo que permitirá un desarrollo explicativo de la investigación para lograr así desglosar el panorama actual chileno.

En la investigación se hace uso de conceptos clave para lograr generar una comprensión del tema abordado, uno de los primeros conceptos a desarrollar es el Estado, este corresponde al conjunto de instituciones que regulan y entregan normas para la vida y el orden de un grupo de personas en un territorio específico,

según la biblioteca del Congreso Nacional de Chile, se refiere al concepto de Estado como un tipo de organización social, el cual posee una connotación netamente política, esta organización entre personas crea instituciones que buscan regular el orden social de los individuos de dicha comunidad dentro de un territorio específico (Hahn, Jara Bustos, Parada Álamos, & Westemann Juárez , 2018). Es decir, que este concepto se encuentra ligado a la política en sí, si bien, parte desde una organización de la gente, pasa a ser un ente regulador de las normas sociales que debe seguir cada individuo inserto en ese territorio específico, incluyendo a gobernantes, fuerzas de seguridad, servidores públicos, entre otros. Para la disciplina del trabajo social el concepto de Estado es entendido como una entidad que produce un impacto, tanto en opiniones de profesionales, como en límites y oportunidades a las que se enfrentan en su quehacer profesional, el Estado en sí, se conforma de instituciones las cuales son el aparato regulador de las políticas públicas a las que se atiende el profesional, por lo tanto, las instituciones estatales son las que entregan los márgenes de acción al trabajador social, por lo demás, el profesional concibe como espacio de desarrollo a las instituciones del Estado.

Por un lado, el Congreso Nacional señala que el Estado se conforma a partir de la organización social en un territorio nacional, a partir de ello nacen instituciones encargadas de entregar un conjunto de normas que regirán el orden comunitario, sin embargo, Max Weber se refiere al concepto y menciona que la misma entidad estatal puede habilitar la violencia obviando las normas, explica que el Estado es “aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el ‘territorio’ es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo específico de nuestro tiempo —continúa Weber— es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite” (Weber, 2009). El concepto de Estado descrito por Weber agrega una cualidad a este, el cual es el factor de violencia física legítima, a diferencia de la definición entregada por el Congreso que menciona que entrega normas para el orden social, la definición de Weber alude a que el Estado puede permitir violencia física, lo dicho por el autor se puede extrapolar al contexto

sociopolítico que vive Chile en la actualidad, es decir, con la constante represión que ejercen las fuerzas de seguridad (carabineros de Chile) avaladas por el Estado, dicha represión va dirigida hacia la población que presenta un descontento social hacia el funcionamiento del Estado y el gobierno, sin embargo, el propio Estado no avala la violencia ejercida por la población castigando estos actos y permitiendo la violencia por parte de fuerzas de seguridad, el trabajador social posee un rol frente a la situación de violencia legítima del Estado, el cual es brindar una protección de los derechos humanos hacia la población que se vea violentada por el aparato Estado, el cual legitima la violencia de fuerzas de orden público.

El Congreso Nacional estipula que las reglas que se creen deben mantener el orden social, lo cual se enlaza con lo que menciona el autor Montesquieu, quien define al Estado como “Una organización social, pero ésta, no provenía de la firma de algún pacto o contrato, más bien de la convivencia de ciertos principios fundamentales e inviolables, previstos en el orden de una Constitución política” (Pizarro Rodríguez, 2013). Para este autor se hace necesario crear una carta magna, la cual preserve por escrito las normas que deben ser de carácter fundamentales e inviolables con las que se regirá a la sociedad incluyendo a quienes conforman el aparato Estado, según esta visión no se permitiría la violencia legítima a la que alude Weber, lo que invalidará así la facultad del Estado de permitir la violencia física legítima hacia la población.

Otra contraposición hacia Weber sobre la violencia física que avala el Estado, es la de Hegel, que agrega componentes a su definición de Estado, este autor alude que

El hombre sabe cómo ser social y por lo tanto se regula a sí, para lograr la esencia de su naturaleza, que es la libertad, sí surge el derecho como un principio común a todos los hombres y que es el mismo que da sentido a la existencia del Estado. Afirma que nada existe por sobre el Estado excepto lo absoluto que es la libertad del hombre. (Pizarro Rodríguez, 2013)

Por lo tanto, la violencia física tampoco sería autorizada según la visión del autor Hegel, ya que, la libertad es concebida como algo natural en el hombre y ésta se vería vejada por el Estado al este permitir dicha violencia hacia un grupo específico de la comunidad, Hegel, además, agrega que el Estado perdería su facultad de absoluto frente a las libertades del hombre y apoyado por la visión del autor Montesquieu, la propia constitución política poseería características de reglas fundamentales y de carácter inviolables, es decir, que protegerían el orden y las libertades de cada ciudadano perteneciente a una nación de un territorio específico. Esta definición de Estado, aportaría al trabajo social una base con la que trabajar frente a un escenario sociopolítico, desde una perspectiva política dirigida hacia lo social, ya que, al comprender el funcionamiento constitucional del aparato estatal, se generará un entendimiento de en qué momento se transgreden las libertades de los ciudadanos y desde esta mirada lograr establecer un proceso de intervención para esta situación.

Montesquieu en su definición alude que para el conjunto social deben estipularse las normas fundamentales en una constitución política y por su parte Immanuel Kant, desarrolla la idea sobre la convivencia social de la siguiente forma “el soberano de los Estados es el pueblo, y la expresión de esta idea se cristaliza en el proceso legislativo a partir del cual se tutelan los derechos y las libertades individuales” (Pizarro Rodríguez, 2013). Para este autor el origen del Estado se encuentra mediado en el contrato social, y su finalidad se sostiene a partir del reconocimiento y del respeto de los derechos y libertades individuales, con ello se hace clave la incorporación de los derechos humanos de cada persona, sin embargo, no propone una constitución política como tal a diferencia del autor Montesquieu, sino que, lo incorpora con otra terminología, la de contrato social, además apunta a que la ciudadanía sería el primer regulador del aparato estatal, añadiendo así la importancia de la participación social, Hegel menciona que la libertad posee un carácter de imperioso por sobre el Estado, por lo tanto, la participación ciudadana se convertiría así en un medio de libertad, entregando la oportunidad de crear democracia.

La propuesta de constitución política de Montesquieu y por su parte el contrato social de Kant, alude a generar un bienestar social protegiendo los derechos y libertades de cada ciudadano perteneciente a la nación, según CEPAL “el Estado debe tener la capacidad de garantizar el bienestar social, ante la diversidad de necesidades que envuelven a la sociedad, a través de la implementación de Políticas Públicas” (Lahera P., 2004). Por lo tanto, esto se apoya en lo mencionado por los autores anteriores, tomando en consideración el bienestar de la población y contraponiéndose a la violencia física legítima presentada por Weber, además agrega que la sociedad puede presentar necesidades que la propia constitución no podría solucionar, es por esto que, se hace necesario el formar programas de políticas públicas, las cuales buscarían preservar la armonía en la vida de cada sujeto que esté inserto en una sociedad legislada por un contrato social como indica Kant. El trabajador social, en su quehacer profesional utiliza las políticas públicas y las ejecuta en campo para así proteger y asegurar el bienestar en una comunidad.

Del concepto de Estado nace otro que se hace relevante para la comprensión de la investigación, el cual se refiere a las Políticas Públicas, quien alude al desarrollo del concepto, es la economista de la CEPAL Lucy Winchester, quien lo define como:

Soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos, las cuales, se desprenden de la agenda pública. [...] Permiten orientar la gestión de un gobierno para alcanzar sus objetivos. El diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas son una parte fundamental del que hacer del gobierno.

(Winchester, 2011)

CEPAL mencionaba que la población presenta necesidades e integra el concepto de políticas públicas para entregar soluciones óptimas, la economista Winchester perteneciente al mismo organismo CEPAL, agrega y profundiza que dichos programas aportarían soluciones específicas a problemas que se relacionan a la población, los que serán independientes de la agenda pública gubernamental,

además concluye que el esquema de creación, la gestión y la valoración de un programa de política pública, nace de un trabajo de las instituciones gubernamentales, quienes evalúan la problemática de forma objetiva y a partir de esa objetividad se decidirá si es viable o inviable para aplicarse a una situación dificultosa en específico y además si apoya para alcanzar los objetivos del aparato estatal o los entorpece, a raíz de lo anterior, el trabajo social será el motor de ejecución de las políticas públicas de carácter social, por ende, será este el profesional que utilice dichos programas para crear proyectos de intervención social y así brindar soluciones a las necesidades de una comunidad. Asimismo, este concepto posee relevancia para la disciplina puesto que, se debe apuntar a la integración del trabajador social en el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas, visto que, es el profesional quien tiene el contacto directo con la realidad social y puede aportar mejores soluciones para enfrentar las necesidades de la población.

En conjunto con la definición y profundización del concepto entregado por Lucy Winchester, el autor Julio Franco complementa la definición de la autora sobre Políticas Públicas, mencionando que son

acciones que permiten un mejor desempeño gubernamental, tanto al interior como al exterior del aparato público, a partir de cuatro supuestos: el interés público, la racionalidad, la efectividad y la inclusión. Tales premisas se logran a través del uso racional de los recursos públicos, la focalización de la gestión gubernamental a problemas públicos acotados y la incorporación de la participación ciudadana. (Corzo, 2019)

Winchester plantea el concepto de política pública, como un instrumento que se crea con el fin de entregar soluciones a los problemas y necesidades de la población, agregando que es deber del aparato gubernamental diseñar, gestionar y evaluar a la política pública, siendo esta una tarea importante para este organismo,

en conjunto a la autora, Franco entrega la perspectiva de que la política pública generará que el gobierno consiga un mejor desempeño tanto hacia su propia labor interna, como hacia la ciudadanía, este mejoramiento en el desempeño gubernamental, dependería de cuatro consideraciones, el autor los refiere como, el interés público, es decir, el bienestar de la sociedad como conjunto por encima del propio bienestar estatal, la racionalidad refiriéndose a este término como la búsqueda del camino más óptimo a seguir, tomando decisiones que tomen en cuenta la conveniencia y el bien social común, la consideración de eficacia, se refiere a la forma en la que la población logrará medir la efectividad del actuar gubernamental, se tomarán puntos tales como, si se actuó a tiempo, si el actuar fue adecuado al requerimiento de la situación, si la población se encuentra conforme con el desempeño gubernamental, entre otros puntos evaluativos hacia la política pública, la última consideración mencionada por el autor es la de inclusión, esta se refiere a la posibilidad de participación de distintos organismo estatales, buscando conseguir que cada persona inserta en la nación pueda participar de las oportunidades que entrega el gobierno y de los logros que se consigan identificándose como un beneficio a nivel sociedad, si bien Winchester menciona que un trabajo importante del aparato gubernamental es el entregar soluciones a las necesidades, Julio Franco entrega importancia hacia cómo se deben usar los recursos públicos en la sociedad y la comprensión de la importancia de la participación ciudadana, agregando de esta forma estos dos lineamientos a la política pública. En la mirada del trabajo social, la participación ciudadana toma importancia al momento de generar espacios de participación política, por ejemplo, cabildos, plebiscitos, votaciones, entre otras instancias participativas, el profesional puede tomar el rol de abrir y organizar espacios participativos en una comunidad, con el fin de generar conciencia entre los ciudadanos hacia los procesos sociopolíticos.

El contexto social chileno en la actualidad, muestra una gran cantidad de manifestaciones sociales, para esta investigación se hace pertinente conceptualizar este término desde la mirada teórica, los autores anteriores mencionados, aluden a

que la política pública busca solucionar las problemáticas y necesidades de la población, en tanto que, las manifestaciones de una comunidad se entenderán como una demostración de las necesidades del ciudadano que se manifieste. Julio Franco da importancia a la participación de la ciudadanía en los procesos sociopolíticos, sin embargo, en el contexto nacional chileno se observa que existen diversos problemas y una gran falta de participación de la ciudadanía en procesos sociopolíticos, no obstante, la participación ciudadana se puede comprender no sólo como una vía de involucramiento cívico, sino que además se le agrega al concepto de participación, las instancias de manifestación social, ya que, dichos escenarios denotan una indignación social frente al actuar gubernamental hacia una necesidad de un sector o varios de la población, en conjunto a lo anterior la población hace notar el descontento social frente al actuar de las fuerzas de seguridad públicas, las cuales actúan con violencia física avalada por el Estado como mencionaba Weber. Los movimientos sociales, dejan en evidencia las problemáticas y necesidades que no se han cubierto por el aparato Estado, es por esto que las políticas sociales deben ir dirigidas hacia la población total independiente de la cantidad de partícipes dentro de los movimientos sociales.

El desarrollo histórico se ha visto marcado por Movimientos Sociales, los cuales han producido cambios que han afectado en algunos casos la convivencia social y en otras situaciones han provocado un beneficio al bienestar social y la cotidianidad de cada individuo que integra al conjunto social, las diversas disciplinas abocadas al entendimiento de una sociedad, han mantenido un diálogo a través de la historia, buscando aportar desde el punto de vista teórico a la comprensión, la búsqueda de las causas y las posibles soluciones a un conflicto social, el Trabajo Social en el contexto actual que vive Chile debe sumarse a este diálogo, para contribuir con los saberes de la disciplina a la resolución de los conflictos sociales que demandan los movimientos activos en la sociedad chilena. Según la socióloga Marisa Revilla Blanco, el concepto de movimiento social corresponde al “proceso de reconstrucción de una identidad colectiva fuera del ámbito de política institucional, por el cual se dota de acción individual y colectiva” (Revilla Blanco, 1994). La

socióloga hace referencia a que un movimiento social parte desde un descontento particular, es decir, perteneciente a un problema que presenta una persona sin necesidad que se demuestre en un grupo, asimismo, el mismo problema a la vez puede transformarse en una necesidad grupal, esta agrupación de personas las cuales exteriorizan su descontento frente a la falta de acciones del aparato gubernamental se le llama manifestación social, dicha agrupación ciudadana, menciona la autora que adquieren un sentido de identidad colectiva, dicho en otras palabras, el conjunto de personas al compartir demandas sociales generan sentido de pertenencia al grupo. Lo referido por Revilla Blanco, implica que el movimiento social nace en contra de las políticas estatales o a la falta de ellas, lo cual significa que es su principal foco de precarización e indignación social, este hecho es el que lleva a la movilización ciudadana para así poder expresar las demandas correspondientes y recibir soluciones óptimas.

Como asevera Revilla en su definición anterior, un movimiento social puede ser de carácter individual y colectivo, para el autor Alain Touraine, “Los Movimientos Sociales constan de una combinación entre los principios de oposición, identidad y totalidad, esta relación es la que propone el autor entre la relación del actor con el adversario, opresor y oprimido, dentro de los tres principios” (Touraine, 2006). Para Touraine los movimientos sociales necesitan de actores, es decir que, para que exista un descontento social debe existir un detonante o causa de este descontento, generando así una dinámica con roles específicos para los participantes, además y junto con la visión de la autora Revilla, cada individuo genera un sentido de pertenencia al movimiento social, Touraine menciona tres principios, y uno de ellos es el de identidad, el cual se puede asimilar a la definición entregada por la autora anterior, ya que este se refiere a la identificación individual del sujeto con el movimiento social, la persona ve reflejada su propia necesidad en el grupo social de la manifestación, además agrega dos conceptos a su definición de movimiento social, el primero es el de oposición, el cual se explica cómo el sentido de descontento y desacuerdo hacia las decisiones gubernamentales, el colectivo de personas que se manifiestan reclaman por la falta de acción o las soluciones

inviabiles que entrega el aparato estatal a la población, apuntando así un enemigo en el conflicto, el siguiente término que agrega Touraine es el de totalidad, el cual alude a que un movimiento social trasciende y rompe el margen histórico, lo que implica que marca un momento en la historia de una nación, la perspectiva de Touraine complementa y amplía la visión de Revilla Blanco, dando una explicación complementaria de un movimiento social.

Touraine menciona el principio de oposición que lo define como el descontento hacia un enemigo que no está cumpliendo el cubrimiento de las necesidades que presenta la comunidad, Elena Grau y Pedro Ibarra mencionan que el “surgimiento producto de la existencia de tensiones estructurales (estructuras de trabajo o las familiares o las urbanas) que generan vulneración de intereses muy concretos” (Grau & Ibarra Güell, 2000). Para estos autores, el movimiento social nace a partir de tensiones entre las estructuras de poder, como alude Touraine el descontento de la población, es a partir de la vulneración que siente la comunidad hacia sus intereses y necesidades, por lo tanto, estos autores, muestran un punto en común, ya que mencionan que la población es el principal evaluador de la gestión gubernamental frente a las demandas sociales y desde esta evaluación nace la manifestación social. El trabajo social posee presencia dentro de los espacios de manifestación pública, ya que dicho profesional se desenvuelve en espacios comunitarios, instituciones gubernamentales como municipales, ONG, entre otras, por consiguiente, conoce la realidad social de los individuos con los cuales se rodea, al mismo tiempo que sus interés y necesidades, además, al encontrarse inserto en una realidad de contacto directo con la población, maneja e identifica los posibles factores detonantes de un conflicto social.

El asegurar y proteger el bienestar integral de la sociedad es un objetivo común del Trabajo Social, es por esta razón que el fomentar la participación en aspectos sociopolíticos, permitirá generar conciencia frente a la realidad social a nivel comunitario, regional y país, además de abrir espacios de diálogo y debate sobre la resolución de conflictos sociales en los que puede participar la gente. Para la

comprensión de esta investigación se incluye, además, el concepto de participación, quien entrega una visión del concepto es el ministerio de justicia y derechos humanos de Chile y explica que “consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas” (Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, 2014-2018). El ministerio al igual que el trabajador social, hace un llamamiento a la participación en procesos sociopolíticos, ya que, las decisiones que implementen a partir de este proceso democrático, influyen en todos los grupos colectivos que sean parte legal de la nación. Apoyando a lo anterior mencionado por el ministerio, el autor Javier Corbalán profundiza en la participación ciudadana y entrega nociones de distintos espacios de involucramiento de los individuos, en los cuales se manifiesta el agrado o desagrado por el actuar de las instituciones, según este autor los espacios son los siguientes:

La Participación Ciudadana: se refiere a aquellos casos que representan una respuesta individual o colectiva de la sociedad, esto hacía una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales, los espacios de participación institucionales son designados por la propia autoridad o se crean para el efecto.

La Participación Política: este espacio se refiere a la actividad de los ciudadanos con derechos y deberes que se encuentren inscritos en el sistema electoral y sin ningún impedimento legal, está dirigido a intervenir en la designación de los gobernantes y/o a influir en los mismos con respecto a una política estatal.

La Participación Social: este es un espacio de participación independiente del aparato estatal y se refiere a una agrupación de personas que se organizan según sus intereses sociales, esto para la defensa y representación de dichos intereses.

La Participación Comunitaria: se refiere a las medidas de carácter social que toma un conjunto de personas, esto se realiza para buscar y concretar las soluciones que se les darán a las necesidades específicas que se observan en el grupo y en el

espacio social, es decir, que se propone como objetivo principal el mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad buscando el desarrollo de la población.

Para Corbalán estas cuatro definiciones de participación (Corbalán & Fernández, 2000), hacen la distinción entre las formas que la comunidad puede influir, trabajar y mejorar sus espacios sociales, incluyendo instancias aparte del deber político, para el autor, no solo es importante el involucramiento en las decisiones de carácter legal del gobierno, como elecciones de gobernantes, alcaldes, plebiscitos, entre otros, sino que alude a fomentar la apertura de espacios en los que la comunidad puede participar, informarse, gestionar necesidades y más, que sean independientes de las instituciones estatales. El profesional de trabajo social, puede desenvolverse en estos espacios, apoyando a la población en diversas áreas para cubrir sus necesidades, es decir que busca desarrollar espacios de ayuda comunitaria, donde se genere conocimiento, el cual aportará dicho profesional desde los saberes de la disciplina, además apoyará a la organización social, en cuanto a demandas, trabajo comunitario, acción colectiva y social, entre otras.

En relación a formas de participación política:

FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA		
	Tradicionales	Nuevas
Promovidas institucionalmente	Participación electora	Mecanismos de participación ciudadana directa, como presupuestos participativos, consejos consultivos...
Basadas en organizaciones	Afiliación, donación, militancia dentro de partidos, sindicatos y organizaciones políticas tradicionales	Afiliación, donación, militancia dentro de nuevas organizaciones (nuevos movimientos sociales)
De iniciativa individual	Contacto	Protesta Consumo Utilización de las nuevas tecnologías (internet, teléfonos móviles,...)

Imagen N° 1 “Formas de Participación Política” Fuente:

<https://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/>

Corbalán presenta estas cuatro modalidades de participación ciudadana, sin embargo, también apunta a que

existe baja participación política de la ciudadanía lo que ha generado conflictos, estos problemas no se refieren solamente a las conocidas falencias del modelo representativo de elección directa de autoridades, elecciones cuyos bajísimos niveles de participación popular apuntan claramente a la existencia de una severa crisis de representatividad.

(Corbalán & Cox, 2012)

con esto alude a que la población no posee una presencia activa en el ámbito político, generando así una crisis en lo gubernamental y un naciente conflicto entre el aparato estatal y la población. Chile en la actualidad presenta este problema, ya

que, los individuos habilitados para sufragar no asisten a los procesos de votación, generando de esta manera un descontento en la población hacia los candidatos ganadores, sin embargo, es la propia ciudadanía la que no participa y provoca dicha crisis, además a este problema se le suma que la población no confía en sus entidades políticas y en los procesos de elección. Es por esta razón que resulta necesario evidenciar la relación entre Participación y Trabajo Social, debido a que, los profesionales son agentes al servicio social, los cuales deben promover los DDHH en estos espacios de diálogo e involucramiento, por lo tanto, se deben garantizar los Derechos Humanos, dentro de los espacios normados por la Constitución Política, que a su vez regula al Estado para que así esté focalice la Política Pública de acuerdo a los requerimientos de los movimientos sociales.

Con lo anterior mencionado se hace necesario para esta investigación incluir el concepto de derechos humanos, este concepto por lo demás, se opone a lo dicho por autores anteriores como Weber, ya que el autor refería a la violencia física legítima que podía permitir el Estado, en contraposición y avalando a los derechos humanos se encuentran Hegel , Montesquieu, Kant y la CEPAL, mencionando como principal foco el aseguramiento de los derechos y libertades individuales, La ONU desarrolla el concepto de los Derechos Humanos como

Inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna. (ONU, 2020)

la definición entregada por la ONU, se une a apoyar lo mencionado por Hegel, Montesquieu, Kant y la CEPAL, quienes referían que los derechos y libertades debían considerarse en un pacto o contrato social o bien en la constitución política,

sin embargo, esta organización mundial dirige los derechos humanos no solo a que se encuentren presentes en una constitución única de un país o región, sino que estos son de carácter universal e independientes de la condición de cada persona. Para la disciplina del trabajo social se hace necesario aunar este concepto con la carrera, estableciendo en qué parámetros actúa el profesional, para las Naciones Unidas “La forma en que la profesión se centra en las necesidades humanas determina su convicción de que la índole fundamental de esas necesidades exige que se satisfagan, y no por decisión personal, sino como un imperativo de justicia básica” (NACIONES UNIDAS, Centro de Derechos Humanos , Federación Internacional de Trabajadores Sociales , & Asociación Internacional Escuelas Servicio Social, 2009) el trabajador social dentro de sus labores, busca enfocarse en cubrir las necesidades que demuestra el grupo comunitario con el que trabaja, además las Naciones Unidas apuntan a que este hecho no parte desde el sentimiento del profesional, sino desde su rol y la ética de la carrera, ya que se le considera como un promotor de dicho concepto, siendo consciente de la importancia de las libertades de los sujetos individuales y colectivos. Junto con esta consideración del profesional se hace pertinente definir el concepto de trabajo social, para Rosa Cifuentes y Aracely Camelo la

Profesión que promociona los principios de los derechos humanos y la justicia social, por medio de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. Específicamente se interesa en la resolución de problemas sociales, relaciones humanas, el cambio social, y en la autonomía de las personas. (Cifuentes & Camelo, 2005)

las autoras entregan una definición acerca de cómo se compone la disciplina, mencionando que son promulgadores de la justicia social de mano de los derechos humanos, buscando con esto el bienestar tanto individual como colectivo, por lo demás agregan que hacen uso de teorías para el entendimiento del humano en un contexto social, reconociendo e identificando todos los fenómenos que se pueden

desarrollar en la sociedad, como cambios sociopolíticos, relacionales, conflictos, entre otros. El trabajo social en la actualidad, no difiere significativamente de la definición entregada por Cifuentes y Camelo, hoy en día debe de consistir en acciones intensivas y prolongadas en el tiempo, las que se enfoquen en la protección y promoción de los derechos humanos tal como mencionan las autoras, asimismo las acciones interventoras juegan un papel para lograr una comprensión de la vida del sujeto, considerando además el contexto que rodea al sujeto, el objetivo final de la labor del trabajador social es buscar alcanzar constantemente el bienestar de las personas con las que se relaciona en su entorno más inmediato.

Cifuentes y Camelo además de definir la profesión en sí, entregan un acercamiento al rol del profesional, el cual es relevante de definir para la presente investigación, la cual habla sobre los actuales contextos sociopolíticos y el rol del profesional en un contexto de conflicto social, por lo tanto, se hace pertinente el definir en este marco teórico el concepto de rol profesional. La primera autora en mencionar para abordar el concepto es Nora Ensástiga quien dice que

El trabajador social es un profesional indispensable en la vida institucional, ya que sin dejar de ser sensible y humano ante las problemáticas sociales, es un líder y administrador que escucha y comparte, que trabaja en equipo y crea entornos de empatía.[...] Profesión que necesita desarrollar su potencialidad aún no consolidada ni debidamente aprovechada en muchas instituciones, ya que profundiza el conocimiento sobre las causas de problemas que afectan condiciones de vida de la población, promueve, organiza y participa en la ejecución de acciones para prevención y corrección de dichos problemas. El trabajo social existe como una unidad teórico-práctica cuyos polos se complementan y corresponden dialécticamente en el

proceso administrativo: planear, organizar, dirigir y controlar. (Ensástiga, 2018)

Ensástiga, primeramente, define que el profesional en su labor conserva las cualidades propiamente humanas, las cuales le ayudan a comprender el comportamiento social, los conflictos, las causas de estos y la resolución de dichos conflictos, por consiguiente se convierte en un elemento importante dentro de las instituciones en las cuales se desempeña, es un profesional el cual debe poseer cualidades de liderazgo frente a grupos sociales, también la capacidad de realizar trabajos multidisciplinarios con diferentes disciplinas y además de utilizar sus saberes teóricos para generar espacios de comprensión que posteriormente lleven a cambios sociales, la autora Ensástiga refiere además, que el trabajador social no desarrolla aún todas sus capacidades y que los espacios de trabajo no hacen uso de todas las herramientas que posee el profesional, las instituciones, menciona la autora, podrían utilizar la facultad del trabajador social para identificar problemáticas de una comunidad, ya que es este quien ejecuta los medios de acción para prevenir y/o solucionar los problemas que pueda sufrir una comunidad, ya que su labor también puede ser de carácter administrativo, gestionando de forma integral el funcionamiento social de la población.

Según la definición de la autora anterior, al comprender el rol del trabajo social, se extrapola a escenarios sociopolíticos complejos, la disciplina ha debido configurar y renovar sus medios de intervención profesional para dichos escenarios, adaptando la disciplina y su praxis a las transformaciones sociales actuales. Aportando al concepto de rol profesional de Ensástiga, el Dr. Marcelo Torres, refiere que el

Trabajo Social es el resultado de toda su historia pasada, es principalmente la identidad profesional, la que ha adquirido un carácter particular. Dentro de esto también se encuentra el nacimiento de nuevos roles, aumentando su caudal de conocimiento y la reflexión sobre su propia práctica (Torres,

Escenarios sociopolíticos y sus influencias en el trabajo social: tensiones y nuevas visiones disciplinares, 2016-2018)

este autor, refiere que los conocimientos de la disciplina van aumentando a medida que se desarrolla su historia, logrando que el rol de la carrera mute y se transforme según las nuevas necesidades que presente la sociedad a medida que evolucionan las formas de relacionarse, los conflictos, entre otros fenómenos sociales, dicha transformación del rol es con el fin de facilitar la práctica profesional adecuándose ésta al contexto que rodee al profesional. La visión de Torres entrega una perspectiva de la evolución de la disciplina, complementando la definición de rol de Ensástiga y aseverando que no es una posición estática en la historia.

Bajo la mirada de Torres, el Trabajo Social chileno estaría experimentando transformaciones disciplinares, ya que, se agregarían nuevos campos de intervención los que requerirían una adecuación profesionalización disciplinar del Trabajo Social a los nuevos campos, la modernización de contextos sociales influiría en la intervención profesional de manera directa e indirecta, de modo que, el profesional abarcará mayor cantidad de problemáticas las que exigirán una modernización disciplinar. En conjunto con Torres el sociólogo Carlos Amman sostiene

que la sociedad del conocimiento no implica el fin de las carreras profesionales sino sólo su transformación, ya que, uno de los cambios que ha traído este nuevo tipo de sociedad es el re conceptualización del trabajo humano, siendo concebido actualmente como un aporte para alcanzar los objetivos de la organización, sobre esta base se sostiene que las carreras no desaparecerían, sino que se transformarán. (Amtmann, 2013)

En base a esto, el autor profundiza lo dicho por el doctor en trabajo social Torres, aportando a la definición la explicación de que una carrera debe evolucionar en

conjunto con el contexto social, logrando generar una re conceptualización de las disciplinas y los trabajos particulares, la sociedad actual otorga un valor al conocimiento profesional el cual implica un beneficio en la carrera por alcanzar los objetivos comunes a cada persona inserta en el conjunto social, por consiguiente, como menciona Amtmann, las carreras profesionalizadas serán una necesidad constante en una sociedad moderna, es decir que su praxis debe actualizar.

Capítulo III

Marco Metodológico

La fundamentación epistemológica que se emplea para la realización de nuestra investigación científica, la cual permitió desarrollar nuestra metodología investigativa, en función de lograr comprender cuales son las perspectivas que le atribuyen los(as) Trabajadores(as) Sociales a los actuales escenarios sociopolíticos de Chile y su incidencia en las políticas públicas, se utilizaron conocimientos de ciertos paradigmas, que permitieron conocer las múltiples y actuales realidades, que viven desde el rol profesional los(as) Trabajadores Sociales, bajo contextos en crisis, ya sea por la crisis social y la reciente crisis sanitaria.

3.1 Paradigma

Un paradigma tiene relación con las distintas formas de ver el mundo, cuando hablamos de investigación en el área social, podemos identificar diferentes paradigmas, que podrían guiar nuestra investigación social a través de modelos y formas de analizar la realidad. Para nuestra investigación creemos que el paradigma más indicado es el Paradigma Teórico/epistemológico Interpretativo de las ciencias sociales.

El paradigma interpretativo, se especializa por buscar comprender los sentidos, significados, opiniones, experiencias de las personas. Las características de composición surgen del aporte de diversos autores como Weber, Gadamer, Schutz, entre otros.

En cuanto a nuestra investigación, este enfoque se enmarca dentro de la metodología conocida como cualitativa, la cual se sitúa dentro de un paradigma teórico/epistemológico de las Ciencias Sociales, que nos permitirán conocer los significados e interpretación de la realidad de los sujetos y objetos de los actuales contextos sociopolíticos. Es así cómo podemos aproximarnos a las perspectivas de los(as) Trabajadoras/es Sociales sobre la disciplina.

Bajo este paradigma se producen conocimientos que se interpretan mediante la interacción entre sujetos y objetos, es por ello que ambos conceptos son indispensables, están íntimamente relacionados, ya que, está construida en el marco de referencia de los mismos actores y nuestro objetivo es comprender al fenómeno.

Según lo sostenido por Briones, la relación cualitativa interpretativa: “Es eminentemente descriptiva (...) Lo que busca, en definitiva, es interpretar y comprender las conductas y actitudes de las personas estudiadas en su ambiente de vida habitual.” (Briones, G. 2002: 11).

Por lo tanto, tal como sostiene Briones, vamos a utilizar un enfoque cualitativo, dado que cumple con las necesidades y las características de nuestra evaluación de resultados. La información a analizar se obtendrá a partir de los discursos de los sujetos y cómo ellos perciben su experiencia en los distintos espacios públicos del Estado chileno actual.

En conclusión, este tipo de investigación tiene como cimiento los procesos autónomos inductivos, en el que las personas deben conocer y expresar sus perspectivas sobre la realidad en la que están inmersos. Por lo tanto, el investigador

pone en práctica técnicas para interpretar las entrevistas, para la comprensión de los resultados.

3.2 Enfoque de investigación

El enfoque de investigación que se decidió emplear para la presente tesis fue el enfoque de investigación cualitativa. Cabe señalar que la coherencia metodológica que nos entrega la investigación cualitativa es una respuesta adecuada a la hora de indagar las vivencias, percepciones, sentimientos y emociones de las personas y su contexto social.

Esto debido a que permite obtener conocimientos y comprensiones del problema o hecho social de forma holística, pero en cercanía de los actores involucrados, considerando sus subjetividades y las materias significativas que están presentes en sus propias comprensiones de la realidad social. El enfoque presentado permite adentrarse en los significados de las experiencias vivenciales, próximas o cercanas de los sujetos en torno a las propias conceptualizaciones que se tienen de la participación social en la problemática implicada.

Por su parte Creswell (1998), “considera que la investigación cualitativa es un proceso interpretativo de indagación basado en distintas tradiciones metodológicas (...) que examina un problema humano o social. Quien investiga construye una imagen compleja y holística, analiza las palabras, presenta detalladas perspectivas de los informantes y conduce el estudio en una situación natural”.

Asimismo, “la metodología de la investigación cualitativa orienta un estudio que abre las posibilidades para conocer la experiencia que cada familia cuidadora vive, percibe o experimenta acerca de la participación social entorno a su situación particular, pudiendo aprender sobre la vida interior de la persona, sus luchas morales, sus éxitos y fracasos en el esfuerzo, por asegurar su destino en un mundo demasiado frecuente en discordia con sus esperanzas e ideales” (Taylor y Bogdán, 1992, p. 21).

Es por esto que comprender el discurso y las experiencias de los profesionales sobre su rol en los conflictos sociopolíticos resulta relevante para esta investigación. Las personas que encarnan las realidades quienes les otorgan un significado acorde a sus propias experiencias, historias de vida, lenguajes, comportamientos y contextos relacionales y vivenciales.

De acuerdo con esto, “la investigación cualitativa es multimetódica, naturalista e interpretativa (...) abarca el estudio, uso y recolección de una variedad de materiales empíricos (...) que describen los momentos habituales y problemáticos y los significados en la vida de los individuos” (Vasilachis, 2006, p. 3).

En relación con esto, la investigación cualitativa es de carácter exploratorio en concordancia con Zikmund (2009), “Cuando un investigador tiene una cantidad limitada de experiencia o conocimiento sobre un tema de investigación, la investigación exploratoria es un útil paso preliminar. Ayuda a garantizar que un estudio más riguroso y concluyente en el futuro se iniciará con una comprensión adecuada de la naturaleza del problema de investigación.”

Por ende, dentro de esta investigación cualitativa exploratoria, el interés está centrado en indagar sobre las interacciones de los profesionales de trabajo social en el área pública/estatal y como el quehacer profesional, interviene a través de la política pública con el fin de aportar a las problemáticas presentes en la vida cotidiana y bajo los actuales contextos sociopolíticos, los cuales se han tensionado en el actual conflicto social de Chile.

3.3 Tipo de estudio

El tipo de estudio exploratorio Debido a que la información general es en torno a un fenómeno o problema poco conocido y de alcance descriptivo, ya que, la información detallada respecto del fenómeno o problema busca describir sus dimensiones con el fin de aportar conocimiento científico sobre el tema desconocido como lo es el caso del tipo de estudio empleado para efectos de esta investigación.

METODO DE INVESTIGACIÓN

El método utilizado para llevar a cabo nuestra investigación, corresponde al estudio de caso que, actúa como una herramienta de investigación en la que su mayor riqueza resulta en que a través de él, se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el estudio en cuestión.

Es por esta razón, que el método de estudio de caso, nos favorece para desarrollar nuestro objeto de investigación y poder saber cuáles son las perspectivas de los profesionales municipales sobre su rol profesional en el conflicto social y en las actuales políticas públicas, ya que, sus técnicas de recogida son variadas, lo que nos da flexibilidad necesaria para llevar a cabo la recogida de datos en los actuales contextos sociales y sanitarios.

Los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es cualquier documento, registros de archivos, u otro medio de información, incluso digital.

Está fundamentado en la realidad de forma exploratoria, definiendo con esto un problema que, no está claramente determinado. Y de alcance descriptivo, el cual, busca puntualizar las características, perfiles individuales, grupos de personas, o todo tipo de fenómeno. Que se pueda someter a un análisis. En este caso, poder conocer cuál es el significado que tiene para los y las Trabajadores Sociales de la Región Metropolitana, los actuales contextos sociopolíticos, ya que, esto apunta directamente a las opiniones y vivencias individuales y personales de un grupo de profesionales del área de Trabajo Social.

3.4 UNIVERSO Y MUESTRA

La unidad de análisis que hemos construido para nuestra investigación corresponde a los(as) Trabajadores (as) Sociales, que se encuentren activamente en ejercicio profesional en el sector público.

Además, los(as) Trabajadores(as) Sociales, deben contar con al menos cinco años de experiencia laboral en servicio público, ya que, esta situación nos otorga describir la realidad en la cual están inmersos y además dicha información nos admite complementar aún más nuestra investigación social.

Nuestro enfoque de análisis se desarrolla principalmente, en tres campos investigativos tales como, Salud, Educación y gestión municipal.

Muestra inicial

Los participantes que serán escogidos para el desarrollo de nuestro proceso investigativo, corresponder a Trabajadores(as) Sociales, que se encuentren en ejercicio profesional con una antigüedad de más de 5 años en ejercicio profesional, en espacios y áreas públicas, ya sea en Municipalidades, Centros de salud y Establecimientos Educativos.

Como criterio básico, nos basaremos en escoger entrevistados(as) que nos permitan entregar la mayor cantidad de información para desarrollar de mejor manera los testimonios recopilados, en los distintos escenarios.

3.5 Criterios de selección de informantes

De acuerdo con Sampieri (2014) Señala “En los estudios cualitativos el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia”. De este modo, para la selección de informantes de esta investigación se hará uso de la técnica de muestreo no probabilístico a fin de adentrarnos en el contenido y profundidad de los casos. (p. 391)

Uno de los tipos de muestra no probabilística es la muestra de casos tipo “en el que el objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad ni

la estandarización [...] en los que el objetivo es analizar los valores, experiencias y significados de un grupo social” (Sampieri, Roberto. 2014)

De esta manera, para efectos de este estudio fue necesario realizar un catastro de redes de contactos vigentes con Trabajadores/as Sociales, que obligatoriamente se encontrasen ejerciendo actualmente, en diversas Municipalidades de la Región Metropolitana. sin especificar departamento o unidad social.

A raíz de esta situación, es que los criterios de selección de informantes de esta investigación tendrán una fase inicial de despeje, basada en la facilidad de acceso a la información, por lo tanto, en el criterio base se localizan:

- Profesionales que se encuentren actualmente ejerciendo algún cargo municipal.

Luego de obtener contacto con los profesionales municipales, se comenzará a seleccionar a partir de los siguientes criterios:

- Profesionales que cuenten con un rol relacionado al trabajo social en el municipio o que tenga relación con la aplicación de Políticas Públicas
- Experiencia en aplicación de planes de intervención en función con la política pública o en aplicación de plan de contingencia municipal durante el periodo denominado en conflicto (2019-2020) por cuestiones de delimitación de estudio.
- Individuos que dispongan de accesibilidad y que accedan a participar en la entrevista de forma voluntaria una vez explicados los propósitos investigativos y el tema de investigación. Ejercer un rol profesional en Trabajo Social y/o en relación con la política pública, que tengan lugar y función en Chile.

3.6 Técnicas de recolección

Las técnicas de recolección de información, utilizadas, para llevar a cabo nuestro trabajo investigativo es la referida a continuación:

Entrevista individual semiestructurada, la cual será llevada a cabo a través de la modalidad virtual, producto de la contingencia actual, provocada por la pandemia Covid -19, en Chile.

La entrevista individual semiestructurada “se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre temas deseados”.

(Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014)

Esta técnica es utilizada, con la finalidad de no oprimir a los participantes a la hora de una entrevista de conversación, ya que, tiene un carácter más coloquial el que facilita la comunicación entre el entrevistador- entrevistado pues es la más empleada hasta ahora en las investigaciones sociales y que, además, ha contribuido mucho más a lograr los objetivos de las investigaciones sociales.

Este instrumento, será empleado en nuestra investigación con un grupo de informantes previamente seleccionados en base a ciertos criterios preestablecidos. A partir de ella, se pueden levantar categorías relevantes y comunes entre los informantes que sean pertinentes para la investigación.

3.7 Criterio de validez

Para llevar a cabo nuestro trabajo de investigación, debemos comprender que toda investigación científica debe considerar un instrumento de recolección de datos, que debe reunir requisitos esenciales de validez y confiabilidad. Estos elementos nos aportan la rigurosidad del método científico en nuestra investigación. Es decir, la validez refiere al grado en que un instrumento mide la(s) variable(s) que el investigador desea evaluar.

Según el autor Misher refiere que “La validación es el proceso(s) a través del cual realizamos afirmaciones y evaluamos la credibilidad de observaciones,

interpretaciones y generalizaciones. El criterio esencial para dichas valoraciones es el grado en que podemos basarnos en los conceptos, métodos e inferencias de un estudio como base para nuestra propia teorización e investigación empírica” (Misher, 1990: 419).

Según lo indica Miguel Martínez en los criterios de credibilidad, validez, En sentido amplio y general, diremos que una investigación tendrá un alto nivel de *validez* en la medida en que sus resultados reflejen una imagen lo más completa posible, clara y representativa de la realidad o situación estudiada. Las ciencias *histórico-hermenéuticas* (ciencias interpretativas) producen el conocimiento *interactivo* que subyace en la vida de cada ser humano y de la comunidad de que forma parte; igualmente, la *ciencia social crítica* produce el conocimiento *reflexivo y crítico* que el ser humano necesita para su desarrollo, emancipación y autorrealización (Martínez 2006).

Siendo bajos el criterio de la validez, que podemos durante el ejercicio de campo encontrar su inserción a la hora de analizar los datos obtenidos mediante la realización de la entrevista semiestructurada realizada a los(as) Trabajadores(as) Sociales, que accedieron a entregar contenidos con respecto a nuestro objeto investigativo.

Por lo tanto, para lograr los criterios de validez en la investigación cualitativa es necesario ahondar en torno a los siguientes aspectos que fueron nuestros indicadores o ejes de rigurosidad a lo largo del proceso investigativo:

Credibilidad

El concepto se refiere a la aplicación de algo que no siendo testigos directos es creíble. Lo mencionó Pla (1999), se mira el valor verdad de la investigación, planteada ésta no desde la objetividad «positivista», sino desde el consenso comunicativo entre los agentes implicados.

La credibilidad de la información puede variar mucho: los informantes pueden mentir, omitir datos relevantes o tener una visión distorsionada de las cosas. Será necesario contrastar con la de otros, recogerla en tiempos diferentes, etc.; conviene, asimismo, que la muestra de informantes represente en la mejor forma posible los grupos, orientaciones o posiciones de la población estudiada, como estrategia para corregir distorsiones perceptivas y prejuicios, aunque siempre seguirá siendo cierto que la verdad no es producida por el ejercicio de azar y democrático en la recolección de la información general, sino por la información de las personas más capacitadas y fidedignas.

En efecto, el nivel de consenso entre diferentes observadores de la *misma* realidad eleva la credibilidad que merecen las estructuras significativas descubiertas en un determinado ambiente, así como la seguridad de que el nivel de congruencia de los fenómenos en estudio es fuerte y sólido. (Martínez 2006)

Para la presente investigación el nivel de diálogo y consenso por parte de los investigadores sociales ha ido de la mano con el trabajo en equipo. con el propósito de mantener un análisis crítico sobre los datos obtenidos, con el objetivo final lograr la credibilidad de los relatos, además esto ha ido en paralelo con los criterios de validez.

Confiabilidad

La confiabilidad tiene por objeto asegurarse de que un investigador, siguiendo los mismos procedimientos descritos por otro investigador anterior y conduciendo el mismo estudio, puede llegar a los mismos resultados y conclusiones. Nótese que se trata de rehacer el mismo estudio, no una réplica del mismo. Es decir, una investigación con buena confiabilidad es aquella que es estable, segura, congruente, igual a sí misma en diferentes tiempos y previsible para el futuro. También la confiabilidad tiene dos caras, una interna y otra externa: hay confiabilidad *interna* cuando varios observadores, al estudiar *la misma realidad*, concuerdan en sus conclusiones; hay confiabilidad *externa* cuando investigadores

independientes, al estudiar *una realidad en tiempos o situaciones diferentes*, llegan a los mismos resultados. **(Martínez 2006)**

Triangulación

En sentido amplio, el autor Martínez infiere que “En las ciencias humanas, también se pueden realizar varias triangulaciones que mejoran notablemente los resultados de la investigación y su validez y confiabilidad. De una manera particular, se pueden combinar, en diferentes formas, técnicas y procedimientos cualitativos y cuantitativos. La idea central es utilizar todo lo que se considere pertinente, tenga relación y se considere útil” (Martínez 2006).

Es por lo que la triangulación de datos realizada, para el desarrollo de esta investigación, se ha decidido abordarla desde las siguientes perspectivas:

- **Triangulación de datos:** En la cual se utiliza una variedad de datos para realizar el estudio, provenientes de diferentes fuentes de información.

Esto se debe, a que los datos obtenidos sobre “Las perspectivas de los(as) Trabajadores(as) Sociales, en los actuales contextos sociopolíticos de Chile y su incidencia en la Política Pública”

Que han sido interpretados desde diferentes áreas de la profesión como educación, salud, municipio. Con el fin de abordar información útil desde diversos focos, pero siempre en relación al tema de investigación.

CRITERIO ÉTICO:

La ética de la investigación cualitativa existe un debate centrado en la idea de que utilizar métodos afines a este paradigma hace que la investigación llegue a considerarse moralmente superior o de carácter más humano y, contrario a este planteamiento, hay necesidad de enfatizar que, para ajustar un diseño cualitativo bajo los cánones éticos establecidos para la investigación con seres humanos, se requiere algo más que la cercanía con los participantes, la aplicación del consentimiento informado. (Castillo, Edelmira; Vásquez, Martha Lucía 2003)

→ **Consentimiento informado (ver anexo 1)**

SATURACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El investigador debe continuar indagando no hasta el punto de una quizá inalcanzable saturación, sino hasta el momento en el que considere que puede decir algo importante y novedoso sobre el fenómeno que lo ocupa. Llegado ahí, seguramente lo que tendrá que decir no va a ser todo, ni tampoco lo único, ni lo último que pueda decirse al respecto. Pero si logra plantear algo relevante, convincente o problematizador, podrá considerar colmado su esfuerzo. (Carolina Martínez-Salgado 2011)

En este sentido como investigadores sociales nos hemos apegado a esta premisa de rigurosidad y credibilidad para efectos de presentar ante el lector, datos confiables para el propósito científico y académico de las Ciencias Sociales y del Trabajo Social.

3.6 Plan de Análisis de información

El análisis de los datos cualitativos, se realizó a través de un procedimiento de codificación de las entrevistas ej. (E). Más la designación de una correlación numérica, que nos permite identificar a qué entrevista corresponde cada fragmento del relato.

Esto es, de acuerdo al total de entrevistas, en este caso, son tres el total de la muestra. ej. (E.1), (E.2) y (E.3). La categorización de las corrientes más relevantes de la investigación se basó en los objetivos generales planteados para la investigación, que desembocan en la categorización de los primeros a partir de los objetivos específicos.

La categorización y análisis de contenido que se refleja a continuación:

Categoría	Subcategoría	Preguntas
Estado	Constitución y proceso constituyente	N°1 ¿Cuál es su visión respecto a la actual Constitución? N°2 ¿Qué función cumple un trabajador social frente a un proceso constituyente?

		<p>N°3 ¿Cuáles son los temas y ejes centrales que una nueva constitución debería abordar desde la perspectiva del Trabajo Social?</p>
	Democracia	<p>N°1 desde el rol profesional ¿Cómo aporta el trabajador social a la democracia actual? ¿cuáles son las limitaciones que enfrenta?</p> <p>N°2 ¿cómo enfrenta el trabajo social los conflictos que afectan a la democracia?</p> <p>N°3 Según su perspectiva ¿Qué elementos podemos aportar desde la profesión al desarrollo de una democracia más activa e inclusiva y participativa?</p>
POLÍTICA SOCIAL	DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA	<p>N°1 Qué piensa usted acerca de las siguientes afirmaciones como profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Los Trabajadores Sociales son reproductores de pobreza”. ● “Los Trabajadores Sociales solo están para ejecutar las políticas sociales”. <p>N°2 ¿Logras visualizar como profesional, la relación entre el diseño y la ejecución de las políticas sociales?</p> <p>N°3 ¿Cómo los Trabajadores Sociales, pueden orientar la política pública a la realidad social de las personas?</p> <p>N°4 ¿Crees que los Trabajadores Sociales cuentan con las herramientas necesarias para diseñar</p>

		<p>políticas sociales? y ¿Cómo?</p> <p>N°5 ¿Por qué crees tú, que los Trabajadores Sociales, no estamos incluidos en los diseños de las actuales políticas sociales?</p> <p>N°6 desde tu visión profesional ¿consideras que las movilizaciones sociales y la participación ciudadana generan cambios dentro de la política?</p>
	<p>Estructura de Poder</p>	<p>N°1 ¿Cuál es el rol de los Trabajadores Sociales, frente a las nuevas formas de gobernabilidad en Chile?</p> <p>N°2 Cuando hablamos de autogestión, organización y justicia social. A ¿quién obedece la intervención?</p> <p>N°3 ¿Cuáles son las oportunidades y limitantes que ofrecen las políticas públicas institucionales al trabajador social?</p>
<p>Rol del Trabajo Social</p>	<p>Movilizaciones</p>	<p>N°1 Como profesional, ¿crees que la organización y movilización social generan algún efecto en las políticas públicas?</p> <p>N°2 Una de las peticiones del estallido social del pasado octubre 2019, era el cambio constitucional. ¿Crees tú que esta posible nueva constitución logre influir en las políticas públicas actuales?</p> <p>N°3 ¿El código ético del trabajador social se ve afectado por los cambios sociales e institucionales?</p>

	<p>Participación profesional</p>	<p>N°1 ¿Cuál es el rol del trabajo social en la organización del proceso constituyente?</p> <p>N°2 ¿Cuál es el rol del trabajador social en la organización de diálogos ciudadanos?</p> <p>N°3 según su perspectiva profesional, ¿cuál es el papel del profesional en el conflicto sociopolítico?</p> <p>N°4 desde tu profesión ¿Qué demandas crees que son necesarias desde tu espacio laboral?</p>
	<p>DD. HH</p>	<p>N°1 ¿de qué forma utilizamos los DD. HH como herramientas para la resolución de conflictos sociales?</p> <p>N°2 considerando como herramientas a los DD. HH y la ética profesional, ¿crees que generan oportunidades o limitaciones a la hora de enfrentar un conflicto social?</p> <p>N°3 ¿Cómo los DD. HH guían tu proceso de intervención social?</p>
	<p>Contexto sociopolíticos</p>	<p>N°1 ¿Cuáles son las herramientas conceptuales, teóricas y metodológicas para el diseño de intervenciones profesionales, con sujetos colectivos, que apunten a generar procesos participativos?</p> <p>N°2 ¿Cómo generar procesos participativos desde la disciplina del trabajo social que contribuyan al desarrollo de una ciudadanía que incide en la transformación de su realidad social?</p>

		<p>N°3 ¿Qué rol cumple el trabajador social en la apertura de espacios de intervención social?</p> <p>N°4 ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan los trabajadores sociales en el actual contexto sociopolítico?</p>
--	--	---

Capítulo IV

Análisis de contenidos

El siguiente trabajo de campo, que refiere a “**Comprender las perspectivas que le atribuyen los(as) Trabajadores(as) Sociales, a los actuales escenarios sociopolíticos de Chile y su incidencia en la política pública.**” El cual fue ejecutado durante el mes de noviembre del presente año 2020, nos dio acceso a información relevante que fue obtenida mediante entrevistas semiestructuradas, realizadas a 03 Trabajadores(as) Sociales, donde se realizó previamente a su implementación una categorización obtenida desde los objetivos generales y específicos delimitados por nuestro papel como investigadores, permitiendo dar desarrollo al siguiente análisis de contenido:

4.1 Categoría: Estado

Subcategoría: Constitución y Proceso constituyente (1980) / (2020).

Para lograr comprender la relación existente entre Estado y Trabajo Social, se debe partir entendiendo la estrecha relación existente entre el Estado y la sociedad.

Para esto, el autor Jessep afirma que “Estado refiere al núcleo del aparato estatal que puede ser definido como un conjunto distintivo de instituciones y organizaciones cuya función socialmente aceptada consiste en definir y hacer cumplir las decisiones colectivamente vinculantes en una población dada en nombre de su “interés común” o “voluntad” general” (2001)

Es por esto que, el Estado se constituye bajo segmentos que establecen ciertos límites al poder, quien, además, integra, establece y organiza a la sociedad, a través de la Constitución.

Según nuestra primera entrevistada, la visión que tiene sobre la actual Constitución chilena se describe de la siguiente manera;

“La actual constitución, es una Constitución que no representa, yo siento que no representa ni al ciudadano, ni el espíritu del Trabajo Social, [...] Porque, es una Institución que se hizo en dictadura, por tanto, no tiene ninguna validez, para el Trabajo Social, ni para los ciudadanos [...], yo creo que por eso nos costó mucho darnos cuenta de que, nos amarra, amarra el quehacer del Trabajo Social”.
(E1/CPC)

El Trabajo Social, hasta el periodo de la dictadura militar en Chile, ejercía un rol basado en la universalidad, la que buscaba asegurar el servicio de calidad para todos los ciudadanos, a través de intervenciones basadas en el trabajo comunitario, en la promoción de los derechos de los individuos y a través de instancias de participación colectiva y organizada por parte de la ciudadanía.

“Mi visión a la actual constitución. Bueno, primero que todo, la constitución, siento que no está hecha en democracia, por ende, no hay participación de los principales actores sociales que nosotros consideramos, que es la ciudadanía, [...] Creemos que necesitamos urgente, este espacio que se va a desarrollar el día 25 de octubre 2020, a través del plebiscito, donde de alguna forma se deja atrás [...] todo el autoritarismo también que marcó una época tan dolorosa para nuestra gente que fue, la dictadura cívico militar. Entonces, [...] para nosotros y para mí como Trabajador Social, es una constitución que no representa realmente las necesidades de la sociedad civil”. (E2/CPC)

Sin embargo, en el año 1973, con la imposición de la dictadura militar en Chile, la disciplina del Trabajo Social fue vetada por su ideología, invalidando el quehacer profesional y promoviendo una sociedad más individualista, donde comienza la

privatización de servicios públicos, tales como educación, salud y vivienda, a raíz de esto, se generó que crecieran las brechas sociales, aumentando mayormente la pobreza y desigualdad social, esto permitió que los privados logaran mayor poder y riquezas económicas.

Durante este período crítico para la disciplina, se genera una nueva constitución y la ejecución de esta en 1980, la cual hasta la fecha sigue en vigencia, con algunas modificaciones y limitaciones hacia la creación y ejecución de las actuales políticas públicas.

Según una de las entrevistadas infiere lo siguiente:

“La actual constitución[...], es una herramienta que, como Trabajadores Sociales, no nos ha ayudado mucho, ya que, estamos hablando de una Constitución la cual se construyó durante una dictadura militar que, sin embargo, a la fecha ha tenido varias modificaciones, pero que sigue estando al debe con la ejecución y creación de políticas públicas, [...] (E3/CPC)

El legado de dicha Constitución, llega a limitar los derechos a reunión, participación y huelga de los ciudadanos chilenos, privando la movilidad de los individuos, a través de la Constitución neoliberal, la que fue utilizada como un dispositivo Gubernamental, delimitando la intervención estatal.

De igual manera, es que la constitución actual no está siendo y no ha sido neutral, a la hora de implementar propuestas de políticas sociales, ya que, esta promueve un estado subsidiario que por principio considera como servicios provistos por particulares aquellos que se quiere transformar en derechos sociales.

Es así como, la actual Constitución vigente privilegia a las instituciones privadas por sobre las públicas, en cuanto a las prestaciones vinculadas con los actuales derechos sociales en Chile.

Es por lo que, hoy en Chile estos derechos sociales están siendo exigidos, mediante las diversas demandas sociales, por parte de los ciudadanos chilenos, ya que, han sido años de luchas para reivindicar los derechos sociales y para que sean reconocidos como tal.

De este modo, es que se busca el poder conseguir mediante el reciente y popular plebiscito del 25 de octubre del 2020, modificar la legislación vigente por no representar igualdad en el país. La nueva Constitución tiene como finalidad que se promueva y se fortalezca mayor autonomía y decisión por parte de todos y todas las personas chilenas, no solo enfocándose en los derechos fundamentales de los individuos, sino más bien en la propia concepción del rol del Estado con respecto a la sociedad.

Por lo que, desde la disciplina del Trabajo Social, la intervención profesional, se hace compleja, con respecto a la implementación y ejecución de las políticas públicas, ya que, estas no siempre se adecuan a las verdaderas necesidades de los individuos, ni a los contextos mediante los cuales se desarrollan los conflictos sociales.

A raíz de esto nuestro entrevistado afirma lo siguiente:

“Desde la perspectiva del Trabajo Social, Yo también entro ahí en una cierta reflexión [...] creo que también posicionamos nosotros como sujetos expertos en lo que en la sociedad civil necesita[...] Las posiciones en abrir espacios también para que esta sociedad civil pueda de alguna manera reunirse, pueda debatirlo, pueda reflexionarlo[...]Siempre he considerado que desde la promociones de esa participación y de la forma de decisión y deliberación, es donde uno tiene que estar ahí involucrado, más allá de interponer una idea particular o algún proyecto individual, [...], que somos parte de los colectivos y vamos a estar donde la mayoría quiera que estemos.”(E2/CPC)

A raíz de esto, es que los actuales contextos sociopolíticos y el quehacer profesional, sigue siendo tecnificado, ya que, los(as) Trabajadores(as) Sociales,

siguen siendo reproductores asistencialistas, los que siguen sin incidir y participar en el diseño de las actuales políticas públicas, reproduciendo técnicas elaboradas por otros profesionales ajenos al conocimiento de la realidad social.

Los que priorizan la protección del sistema de mercado y de aquellos con mayor poder económico dentro de la sociedad, los cuales fueron protegidos por la Constitución Chilena hasta la actualidad.

A raíz de esta situación, es que se busca resignificar el rol del Trabajo Social en el Chile actual y es por esto, que como profesionales conocedores de la realidad y experto en trabajos con sujetos, tenemos la responsabilidad hacia y con la sociedad ser mediador entre el Estado y la ciudadanía, esto quiere decir que, nos involucremos con las problemáticas y necesidades que las personas carecen, por lo que desde esta perspectiva, es que debemos incidir y representar las opiniones de la ciudadanía en las nuevas políticas sociales y públicas.

El Trabajo Social, debe tener un espacio, donde se pueda desarrollar, desde nuevas estrategias y herramientas de intervención, las que fueron adquiridas desde la larga data de experiencia de la praxis profesional y que tienen la tarea de mejorar las condiciones sociales de los individuos partícipes dentro de nuestra sociedad chilena.

Con respecto a esta situación nuestra entrevistada refiere lo siguiente:

“Creo que no son muchas las instancias que tenemos como Trabajadores Sociales frente a este proceso, creo que como te hablaba acerca de las políticas públicas, los (as) Trabajadores(as) Sociales, no hemos sido tomados en cuenta para su creación y ejecución. Son otros los profesionales que se hacen cargo de esto, por lo tanto, nosotros estamos al debe en los procesos constitutivos” (E3/CPC)

Referente a lo mencionado debemos comprender, que los procesos constitutivos, son un factor importante para la sociedad, ya que, regula el que hacer por parte del Estado, dentro de una sociedad en democracia como lo es Chile.

Sin embargo, existen claras incongruencias en los actuales contextos sociales, con respecto al quehacer constitutivo y la sociedad democrática en la cual estamos insertos como ciudadanos chilenos, ya que, existe un cierto carácter de subordinación de nuestra profesión, porque los profesionales han tenido que adscribirse a decisiones tomadas por otros, esto quiere decir que al Trabajo Social, se le ha quitado espacios de decisión y creatividad en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Subcategoría: Democracia

“La democracia actual[...] desde mi opinión personal, [...] creo que con el plebiscito se enmarca el fin de una transición, [...] el fin de la dictadura cívico militar. [...] yo creo, que la democracia es participación activa en las decisiones para ejercer poder político y generar espacios para que el pueblo decida. Democracia es estar dispuesto [...] de alguna manera involucrarse también en las ideas que nos proponen la comunidad en sí, [...]democracia es descentralizar también al Gobierno local” (E2/D)

Ejercer la democracia como ciudadanos es fundamental, ya que, para ser los principales protagonistas en la construcción de los procesos de desarrollo del País, se debe ejercer el poder de decisión como sujetos activos, colectivos y organizados, ser representantes en la sociedad civil, es decir, significa ser agentes proactivos, creativos, comprometidos en los derechos sociales, económicos, civiles y políticos.

Bajo el contexto de la entrevista se sitúa bajo una perspectiva socio educacional, en donde la democracia juega un rol participativo, por parte de los individuos.

“Democracia es hacer también que la escuela cumpla un rol más allá quizás no solamente de lo socio educativo, sino que también informativo, [...] sino también de lo burocrático. Ese ha sido nuestro proyecto, también invitando a la participación.”
(E/D)

Bajo este punto de vista la educación popular, desde lo histórico ha jugado un rol fundamental en el desarrollo y ejercicio de la democracia, ya que, han permitido que los individuos, sean capaces de hacer valer sus derechos y deberes en la sociedad.

Siendo la educación popular, una técnica muy necesaria durante el desarrollo de los diversos contextos sociales en crisis que han marcado la historicidad de nuestro país Chile, ya que, el desarrollo de esta, promueve y fomenta el diálogo social, a través de instancias participativas que se organizan desde los mismos grupos sociales organizados y no organizados. Ejemplo de esto son las Escuelas populares, colectivos sociales, cabildos abiertos, ollas comunitarias, entre otras.

A raíz de estos, es que nuestra entrevistada refiere lo siguiente:

“[...] nosotros como profesionales [...], debemos actuar como educadores sociales con respecto a lo que es la democracia, es decir, [...]debemos promover el diálogo de la ciudadanía y concientizar acerca de las problemáticas, es decir, que no naturalizan el contexto en los actuales se encuentran insertos.” (E3/D).

En el caso puntual, la educación democrática, refiere aquella información entregada hacia la comunidad, en función de que esta se encuentre informada con respecto a la toma de decisiones que los involucra, de forma directa e indirecta, a base de la protección de sus derechos, respeto y tolerancia.

Lo que permitirá, que a la hora de tomar decisiones con respecto a quien los representará, los individuos lo hagan de forma consciente y responsable, en función de lograr conseguir cambios democráticos, de acordes con el contexto y con las falencias dentro del sistema social.

De igual forma, permitirá que los ciudadanos se involucren de forma directa, en los diversos asuntos públicos, a través de lineamientos como el diálogo y el debate, ejerciendo la “Democracia Representativa”, a través de la elección de quienes representarán a los ciudadanos en la Gobernabilidad del país y en el caso actual en la escritura de la próxima Constitución Chilena.

Según Duverger, *“La representación es la forma en la que un elegido actúa de acuerdo con los intereses de los que lo eligieron, esto es, representando al elector para la toma de decisiones en los asuntos públicos”*. (Duverger, M. ;2001).

A raíz de esta situación, los ciudadanos sienten la necesidad de participar en estos procesos democráticos, que favorecen su libertad de expresión, el derecho de igualdad y disminución de las brechas existentes dentro de la sociedad chilena, a través del consentimiento de las ineficiencias por parte del Estado, dentro de su actual desarrollo gubernamental.

Referente a esto, Carter desarrolla que *“En una democracia liberal los individuos buscan mayores libertades civiles de expresión, de asociación, con la mínima interferencia por parte del Estado para contribuir al bienestar social de todos los ciudadanos. Por otra parte, el liberalismo económico se asocia en un sentido laissez faire, esto es, de libre mercado, donde se debe dejar que el mercado se ajuste por sí mismo con la interferencia mínima del Estado”*. (Carter, A. 2005).

4.2 Categoría: Política Social

Subcategoría: Diseños de Políticas Sociales

Cuando referimos a las políticas públicas, estamos refiriendo a la construcción de aquellas herramientas empleadas por parte del Estado, como solución a las problemáticas, de manera que puedan tratarse con los medios que se dispongan. Puede ser que el problema se torne más o menos prioritario, de acuerdo a la inclinación política y el grupo Gobernante.

Por otra parte, una de las definiciones más habituales de políticas públicas, la provee Max Weber (1987), quien las entiende como “la dirección o la influencia sobre la dirección de una asociación política, la cual se caracteriza por el control de la violencia física como medio específico de dominación.

A juicio del siguiente entrevistado, quien refiere acerca de las políticas públicas actuales, lo siguiente:

“El diseño de las políticas públicas, lo hacen como los grandes pensadores de este país, los Ministros y los asesores, [...] y están los que las ejecutamos, qué son los Trabajadores Sociales y al ejecutar uno tiene que ir modificando en el camino, porque estas políticas, que además te exigen metas, te exigen un montón de cosas las tienes que ir modificando la realidad, porque Chile es diverso, las comunas son diversas, entonces no puedes ejecutar una política como iguales para todos a una realidad que es distinta y es heterogénea” (E1/PP).

En cuanto, al actual diseño y formulación de las políticas públicas en Chile, podemos inferir, que se han ido generado en función de dar respuestas a las diversas demandas sociales, es decir, poder dar a entender cómo el uso estratégico por parte del Estado y diversos actores políticos, que logran aliviar aquellas necesidades que aqueja a los individuos y otorgar soluciones consideradas pertinentes hacia la sociedad y sus problemáticas.

Manuel Tamayo por su parte, plantea que “las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”. Flores Cáceres, T.

Según lo mencionado, con anterioridad debemos comprender que estos procesos transcurren, bajo ciertos contextos sociopolíticos, culturales y económicos, los cuales suelen ser complejos y diversos, ya que, las realidades sociales, suelen ser particulares de acuerdo con cada espacio geográfico, por lo que estos se construyen e interpretan de manera distinta.

“Yo pienso, que desde el rol que nos han dado las familias y las confianzas que se han desarrollado o que se desarrollan hacia nosotros los (as) Trabajadores(as) Sociales, [...] es que podemos tener un gran protagonismo en los diseños de las políticas públicas, pero también necesitamos que las instituciones nos abran las puertas y confíen en nosotros, [...] por eso también el desafío es que seamos buenos profesionales” (E2/PP).

Con respecto a lo anterior señalado, se puede hacer mención, que la confianza que ha adquirido la disciplina desde los diversos espacios, ha sido producto de los trabajos colaborativos, íntegros e innovador, que ha entregado o facilitado la praxis profesional hacia los individuos o comunidades.

De acuerdo a esto, se puede decir que los(as) Trabajadores(as) Sociales, tienen un vasto conocimiento profesional, el cual tiene relación directa con las personas y su entorno, por lo que, puede incidir directamente en la realidad y contextos desde el propio quehacer. Además, permitiría el desarrollar nuevas ideas y ajustes a las actuales políticas sociales e implementarlas en lo público provocaría e impactaría de manera positiva en las personas y en el mejoramiento del sistema público.

Para Menú y Toni una política pública “es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. [Corresponde por lo tanto], a los actos y a los no actos comprometidos de una autoridad pública frente a un problema en un sector relevante de su competencia y se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico”. Flores Cáceres, T.

Con relación, a las políticas públicas chilenas, debemos enfatizar en concreto, que en la actualidad Chile se encuentra bajo una política de Estado subsidiario, el que se ha encargado en crear iniciativas y acciones focalizadas y sectoriales. Las cuales, se llevan a cabo a través del poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial, los cuales conforman las actuales estructuras de poder en Chile.

Es decir que, la actual figura subsidiaria que impera en Chile, se manifiesta desde la redacción de la Constitución de 1980, donde el eje articulador del nuevo modelo de desarrollo chileno, no incluye la importancia de los derechos sociales, civiles y políticos. Conforme a esto, podemos decir que los derechos sociales de las personas, se transforman en bienes de consumo y el Estado se desentiende de sus responsabilidades históricas.

Siendo el Estado el principal articulador de la estructura de poder chilena conformada por el poder ejecutivo, que lo precede el poder legislativo conformado por el Senado y cámara de Diputados y finalmente el Poder Judicial conformado por la Corte Suprema. Quienes en conjunto planifican, estructuran y regulan, el desarrollo y bienestar social del país.

Subcategoría: Estructura de Poder

Dentro de la sociedad, existen innumerables situaciones sociales en las cuales algunas personas determinan y condicionan las conductas de otras. Aun así, hay otras situaciones en las cuales otros imponen determinadas conductas sobre otros, aun contra la voluntad de quien busca ejercer el control.

«... el poder se puede concebir como el instrumento por el cual se obtienen todos los demás valores, de la misma manera en que una red se emplea para atrapar peces. Para muchas personas, el poder es también un valor en sí mismo; en realidad, para algunos es, a menudo, el premio principal. Dado que el poder funciona a la vez como un medio y un fin, como red y como pez, constituye un valor clave en la política» (4). Bouza-Brey, L.

Según nuestro entrevistado, el infiere acerca de la actual estructura del Estado Chileno, de la siguiente forma:

“[...] Esto de las cartas políticas que algunos le llaman “elite”, [...] se da porque, usted no puede postular a un cargo público a un cargo político, porque usted también tiene que estar en la fila del partido político. Entonces, usted por muy bueno que sea no va a llegar al primer lugar, porque antes de usted, habían 10 personas antes y esos 10 a lo mejor levantaron más fuerte las banderas que usted y a lo mejor usted tiene más capacidad, pero el que movió más la bandera va ser el que el ungido para que represente a ese partido [...] Entonces, una vez que los partidos políticos comprendan y entiendan que no solamente por el hecho de estar,, en ciertas campañas, levantar ciertas banderas van a llevar los cargos sino que las personas

más capacitadas son las que tienen que llevar de alguna manera cierto proyectos(E2/EDP)

Referente a esto, es fundamental mencionar que la Constitución de 1980 señala, en su artículo 3°: “El Estado de Chile es unitario. La administración del Estado será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, de conformidad a la ley. Los órganos del Estado promoverán el fortalecimiento de la regionalización del país y el desarrollo equitativo y solidario entre las regiones, provincias y comunas del territorio nacional.

Esta forma de comprender al Estado, refleja la tensión en el regionalismo aparente de los redactores originales de la Constitución y el centralismo que está en el corazón de la estructuración de los poderes del país. Así, el Estado chileno es unitario, en contraposición a federal, regionalizado o descentralizado.

Otra visión importante acerca de los componentes estructurales del poder chileno, el entrevistado comenta que:

“Espero que la nueva carta fundamental ponga ciertos límites a la clase empresarial, para que, de esta forma, se regula la postulación a cargos políticos. Espero también que los constituyentes, no solamente estén habilitados un año, sino que por lo menos 5 años, eso también garantiza cierto grado de transparencia y una verdadera participación. Claramente la elite, los ricos del 1900, son los mismos del año 2000, es decir, los que manejan el poder del Estado, siguen siendo los mismos [...] a raíz de esto la gente se manifestó y toda la sociedad civil el día 18 de octubre del 2019.”
(E2/EDP)

Según la entrevista, consideramos que para que la división de poderes tenga sentido en un Estado de Derecho, es necesario que los poderes políticos, es decir; el poder legislativo, ejecutivo y judicial, no puedan desarrollar la toma de decisiones de manera autónoma, sino que más bien deben actuar necesariamente conforme a la aprobación ciudadana. Es por esto que se decidió aprobar una nueva constitución el 25 de octubre de 2020.

Fecha en la cual, desde entonces los(as) Trabajadores(as) Sociales, han tomado un rol aún más protagónico en este nuevo escenario debido a su larga trayectoria y experiencia en trabajo comunitario, organizativo y participativo.

4.3 Categoría: Rol del Trabajo Social

Subcategoría: Movilizaciones en Chile

Para poder entender y comprender el rol profesional del Trabajo Social en Chile, es necesario situarnos bajo los actuales contextos sociopolíticos, los que provienen del descontento social de la ciudadanía. Y es bajo este alero que el Trabajo Social ha debido desempeñar un trabajo introspectivo con respecto a las distintas problemáticas presentes dentro de la sociedad.

Esto se produce debido a que, el contexto actual al que se ha debido enfrentar el rol del Trabajo Social, se enmarca bajo un escenario delimitado por el incremento de brechas sociales, desigualdad y exclusión social. A raíz de esto se producen cambios importantes de reestructuración de los procesos de intervención profesional.

Si bien el Trabajo Social, es reconocida por ser una disciplina integrada en los procesos de transformación y de adaptación constante, vemos que en la actualidad producto de la crisis sociopolítica y la crisis sanitaria, ha debido asumir una serie de desafíos y retos profesionales, que condicionan e incluso determinan el rol a desarrollar por los(as) Trabajadores(as) Sociales.

Es por ello, que el rol profesional y científico del Trabajo Social, debe ser hegemónico y dinámico, para que de esta forma su intervención se logre adecuar a los nuevos desafíos que se presentan en los actuales contextos sociopolíticos, a través de la praxis profesional, la que se espera que no sea solo considerada desde un rol asistencialista con el cual se ha asociado popularmente.

Si no más bien desde una perspectiva más integradora, reflexiva y reconstructiva, hacia la construcción de una nueva estructura social, que esté enfocada desde el enfoque de derecho y la justicia social de los actores sociales.

A raíz de esto, los entrevistados refieren al rol que cumplen como Trabajador(a) Social, en los actuales contextos sociopolíticos en Chile:

“El Trabajador Social [...] es categorizado como aquel profesional, que entrega algo tangible [...], como un alimento o algún tipo de ayuda [...] exactamente, que no es malo el asistencialismo, porque ahora con el tema de la pandemia la gente necesitaba algo básico como alimentarse”. (E2/RTS)

Por otra parte, otra de las entrevistadas, tiene otra visión con respecto al rol del Trabajo Social en los actuales contextos sociopolíticos:

“El rol nuestro, es educar y explicar las políticas que nos han estado amarrando, un Estado con un modelo estructural neoliberal imperante[...]trata de influir y cambiar este sistema, por lo que es un desafío que nos queda por seguir abordando y fortaleciendo como profesionales [...], a través de la organización, la entrega de información y la educación a la sociedad, a través de estos, conceptos, los que son claves para cambiar este país[...] Por lo que, yo siento y creo que nuestra disciplina juega un rol primordial en la elaboración de la nueva constitución chilena”(E1/RTS)

Esto refleja, cómo los(as) Trabajadores(as) Sociales, han debido configurar su rol profesional, enfocado a un nuevo escenario sociopolítico divergente, es decir, nos estamos configurando como agentes disciplinares, tecnológicos, orgánicos, prácticos, innovadores y capaces de ser partícipes, en la toma de decisiones dentro de las discusiones en las diversas instancias participativas.

Esto permitirá, mayor empoderamiento en nuestro quehacer y, además, ampliar el horizonte a un plano de ideas mucho más favorable, en post de la identidad, la praxis y los nuevos desafíos que trajeron consigo los nuevos escenarios sociopolíticos.

Para conseguir lo anteriormente señalado, se requiere involucrar el trabajo de todos los(as) Trabajadores(as) Sociales, entre el mundo académico, científico y más aún en la construcción de canales participativos para y con la realidad social.

Es decir, el reconfigurar el rol del Trabajador(a) Social, debe emerger desde todos los ámbitos profesionales, los cuales derivan desde las nuevas metodologías de intervención, que han ido apareciendo producto de la reestructuración del campo profesional y su praxis, que se ha desarrollado en función de los nuevos desafíos que se presentados, a raíz de las problemáticas sociales modernas, las que han ocasionado los actuales contextos en crisis.

Según el autor Julier este refiere que “la nueva configuración social coloca en el centro de la escena la tensión que ha acompañado desde sus orígenes al Trabajo Social. Nos referimos a la tensión que contrapone la lógica de la acción social, emancipadora y transformadora, a la lógica más tradicional de la asistencia. Es sin duda esta doble referencia la que va a alimentar todas las figuras paradójicas que encuentran los trabajadores sociales en lo cotidiano y que periódicamente crean crisis.” (Julier, C. R. 2000)

Para esto, la ética como principio del Trabajo Social, juega un rol fundamental en la práctica profesional, ya que, bajo los actuales contextos de crisis social y sanitarios en Chile, se debe tener la capacidad de promover y fomentar el bienestar de la ciudadanía, desde una mirada crítica y reflexiva, la cual apunte siempre a colaborar en la solución de problemáticas sociales actuales.

De esta forma las acciones que se lleven a cabo, por los/as Trabajadores/as Sociales, deben aportar de manera significativa en los procesos que se desarrollen para resolver demandas sociales, desigualdad o brechas en Chile. Coordinando y facilitando las bases y los conocimientos para el diálogo entre los Ciudadanos/as, comunidades y Estado.

Referente a lo anterior señalado, el entrevistado realiza la siguiente afirmación:

“Creo que desde mi rol como profesional[...] debo enfatizar que uno de los métodos de los y las Trabajadores Sociales es fomentar y fortalecer la promoción social de las personas, [...] con el propósito de generar espacios, [...] de participación con todas las comunidades[...]” (E2/RTS)

Por otra parte, el Trabajo Social tiene como uno de sus objetivos y desafíos, centrarse en la creación e implementación de las políticas públicas, a través de un diseño de sistema más justo, equitativo, progresista e innovador, el que resulte útil como herramienta para el futuro desarrollo social y el bienestar de las personas más desfavorecidas.

Bajo determinados contextos sociales, que contienen ciertos rasgos, que dan origen a la nueva configuración social, la que está marcando la naturaleza social condicionada en el Trabajo Social.

Según los autores Ávila y Malo de Molina refieren que *“En el contexto de crisis, y bajo la égida de políticas neoliberales, los problemas y procesos sociales se naturalizan de tal modo que aparecen dibujados como fenómenos inevitables de la realidad”* (Ávila D. Cantos, y Malo de Molina, M. 2010,).

En esta misma medida, a las políticas públicas no les compete corregir estas dinámicas, sino generar dispositivos capaces de posibilitar la autorregulación de lo social. Los mecanismos de intervención se reducen a evitar situaciones de riesgo que impidan el buen funcionamiento autónomo y autorregulado de lo social.

Esta situación se genera por el hecho de que los/as Trabajadores/as Sociales, son los principales actores involucrados en los procesos de cambios actuales, debido al campo de intervención disciplinar y multidisciplinar. Por eso, debemos ser capaces de construir un Trabajo Social, que comprenda, analice y explique los procesos sociales.

De esta misma manera, se espera fomentar el actuar ético y de justicia social de la profesión y fomentar la capacidad de reflexión de la realidad, desde una mirada

disciplinar y gubernamental con mayor énfasis en las políticas públicas, promoviendo y promocionando la protección de los Derechos Humanos de la sociedad chilena.

La movilización social y la necesidad de un nuevo pacto social abarcan muchos problemas que han sido motivo de conflicto y movilización durante décadas en Chile.

La movilización motivada por demandas originadas en la base social, ocurridas en Chile en las últimas dos décadas, permiten dar cuenta de la presión que ejercen hacia el poder Gubernamental chileno, la conciencia social que desarrolla sobre la ciudadanía y el impacto social que genera.

Charles Tilly observa que *“el movimiento social es el resultado de la conjunción de tres variables en forma sincrónica, a saber: el esfuerzo de la base social por trasladar en forma directa a las autoridades pertinentes las reivindicaciones colectivas sin mediación de agentes intermedios; el uso combinado de acciones sociales de masas con contenido político como marchas, mítines, uso de propaganda, declaraciones, etc.; manifestaciones públicas de unidad y compromiso con las demandas de parte de los actores involucrados.”* (Tilly y Wood, 2010).

Por lo que podemos decir, que los movimientos sociales, se pueden distinguir de otras formas de conductas y actitudes colectivas que frecuentemente se expresan, ya que, la movilización social se caracteriza, por ser una manifestación de masas por el nivel de organización y coordinación interna que tienen, los que buscan conseguir cambios estructurales sociales significativos.

Para el siguiente entrevistado, los movimientos sociales radican en los siguientes términos:

“Confío en que la ciudadanía se moviliza para generar ciertos cambios necesarios dentro de nuestra sociedad [...] y soy un convencido que los actuales movimientos sociales, lograron abrir las mentes de las personas, haciéndolos recapacitar con

respecto a todas esas problemáticas que el Estado no se ha encargado como es debido...[...]" (E2/MS)

La movilización social y la necesidad de un nuevo pacto social abarcan muchos problemas que han sido motivo de conflicto y movilización durante décadas en Chile.

La movilización motivada por demandas originadas en la base social, ocurridas en Chile en las últimas dos décadas, permiten dar cuenta de la presión que ejercen hacia el poder Gubernamental chileno, la conciencia social que desarrolla sobre la ciudadanía y el impacto social que genera.

Charles Tilly observa que *"el movimiento social es el resultado de la conjunción de tres variables en forma sincrónica, a saber: el esfuerzo de la base social por trasladar en forma directa a las autoridades pertinentes las reivindicaciones colectivas sin mediación de agentes intermedios; el uso combinado de acciones sociales de masas con contenido político como marchas, mítines, uso de propaganda, declaraciones, etc.; manifestaciones públicas de unidad y compromiso con las demandas de parte de los actores involucrados."* (Tilly y Wood, 2010).

Por lo que podemos decir, que los movimientos sociales, se pueden distinguir de otras formas de conductas y actitudes colectivas que frecuentemente se expresan, ya que, la movilización social se caracteriza, por ser una manifestación de masas por el nivel de organización y coordinación interna que tienen, los que buscan conseguir cambios estructurales sociales significativos.

Para el siguiente entrevistado, los movimientos sociales radican en los siguientes términos:

"Confío en que la ciudadanía se moviliza para generar ciertos cambios necesarios dentro de nuestra sociedad [...] y soy un convencido que los actuales movimientos sociales, lograron abrir las mentes de las personas, [...] haciéndolos recapacitar con

respecto a todas esas problemáticas que el Estado no se ha encargado como es debido...[...]" (E2/MS)

Cuando referimos a las políticas públicas, estamos refiriendo a la construcción de aquellas herramientas empleadas por parte del Estado, como solución a las problemáticas, de manera que puedan tratarse con los medios que se dispongan. Puede ser que el problema se torne más o menos prioritario, de acuerdo a la inclinación política y el grupo Gobernante.

Por otra parte, una de las definiciones más habituales de políticas públicas, la provee Max Weber (1987), quien las entiende como *"la dirección o la influencia sobre la dirección de una asociación política, la cual se caracteriza por el control de la violencia física como medio específico de dominación."*

A juicio del siguiente entrevistado, quien refiere acerca de las políticas públicas actuales, lo siguiente:

"El diseño de las políticas públicas, lo hacen como los grandes pensadores de este país, los Ministros y los asesores, [...] y están los que las ejecutamos, qué son los Trabajadores Sociales y al ejecutar uno tiene que ir modificando en el camino, porque estas políticas, que además te exigen metas, te exigen un montón de cosas las tienes que ir modificando la realidad, porque Chile es diverso, las comunas son diversas, entonces no puedes ejecutar una política como iguales para todos a una realidad que es distinta y es heterogénea" (E1/PP).

En cuanto, al actual diseño y formulación de las políticas públicas en Chile, podemos inferir, que se han ido generado en función de dar respuestas a las diversas demandas sociales, es decir, poder dar a entender cómo el uso estratégico por parte del Estado y diversos actores políticos, que logran aliviar aquellas necesidades que aqueja a los individuos y otorgar soluciones consideradas pertinentes hacia la sociedad y sus problemáticas.

Manuel Tamayo por su parte, plantea que “las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”. Flores Cáceres

Según lo mencionado, con anterioridad debemos comprender que estos procesos transcurren, bajo ciertos contextos sociopolíticos, culturales y económicos, los cuales suelen ser complejos y diversos, ya que, las realidades sociales, suelen ser particulares de acuerdo con cada espacio geográfico, por lo que estos se construyen e interpretan de manera distinta.

“Yo pienso, que desde el rol que nos han dado las familias y las confianzas que se han desarrollado o que se desarrollan hacia nosotros los (as) Trabajadores Sociales, [...] es que podemos tener un gran protagonismo en los diseños de las políticas públicas, pero también necesitamos que las instituciones nos abran las puertas y confíen en nosotros, [...] por eso también el desafío es que seamos buenos profesionales” (E2/PP).

Para esto, la implementación de las políticas públicas, han debido adecuarse a los diversos contextos, sin embargo, actualmente las construcciones de estas tienden a ser transversales, siendo a raíz de esta situación que los(as) Trabajadores(as) Sociales, deben adecuar su trabajo de intervención en función de las políticas públicas.

Para Meny y Thoenig una política pública “es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. [Corresponde por lo tanto], a los actos y a los no actos comprometidos de una autoridad pública frente a un problema en un sector relevante de su competencia y se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico”. (Flores Cáceres.)

Con relación, a las políticas públicas chilenas, debemos enfatizar en concreto, que en la actualidad Chile se encuentra bajo una política de Estado subsidiario, el que

se ha encargado desde la vuelta a la Democracia, en crear iniciativas y acciones focalizadas y sectoriales. La cuales, todos estos, se lleva a cabo a través del poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial, los cuales conforman las actuales estructuras de poder en Chile.

La disciplina del Trabajo Social en la estructura de poder, se reconoce como sujeto de aprendizaje permanente, autónomo y cooperativo, para constituirse como un profesional crítico/y auto reflexivo/a, incorporando la autoevaluación sistemática de su quehacer profesional

Subcategoría: Participación Profesional

Para el análisis respecto a la participación del Trabajo Social en Chile, podemos inferir que según las perspectivas de los participantes. La participación se relaciona con la disciplina primero desde los diversos escenarios de intervención.

Lo que nos permite promover el diálogo en una gama amplia y variada de la población la cual se adecua a la institución, programa, o política pública en la que somos parte.

A diferencia de las otras profesiones que no mantienen contacto con esta diversidad de realidades que nos proporciona nuestra disciplina.

Por otra parte, jugamos un rol socioeducativo que debiese jugar un rol mediador entre el estado y la ciudadanía con el fin de promover la participación entre ambos actores sociales, así como el diálogo e instancias de acuerdo frente a los actuales contextos sociopolíticos en los que transita Chile.

La participación del Trabajo social, en este ámbito es procurar la inclusión de todos los actores sociales con el objetivo de transmitir la información a los entes encargados del diseño de la política pública, participando también en el diseño de esta. Estos elementos permiten enfocar de manera adecuada la política pública y

las acciones del Estado frente a los planes para disminuir la brecha de la pobreza en el país.

Desde la perspectiva del entrevistado se puede inferir que:

“Los Trabajadores Sociales [...] estamos en distintas instancias de participación dentro de nuestra sociedad [...], estamos en los Municipios, estamos en los colegios,[...] , en empresas y en muchas instancias más donde siento que como profesionales [...] podemos promover los futuros cambios sociales, [...] es por lo que siento que el rol del Trabajador Social, es sumamente participativo en nuestro contexto social y esto permite que de alguna forma u otra podamos concientizar a los individuos y justamente [...] también fomentar su participación ciudadana.”(E1/PDTS)

Por lo que, para comprender el contexto, es necesario recordar que los procesos de participación ciudadana comenzaron a adquirir cierto perfil desde la llegada de la democracia en 1990, luego de que la ciudadanía volviera a recobrar la confianza en que podrían ser partícipes en procesos participativos ciudadanos con total libertad de expresión y sin temor a ser violentados por ello.

Desde la perspectiva del Trabajo Social, cabe señalar que la participación es un proceso de gran relevancia, en tanto ella permite a los sujetos reconocerse con derechos y deberes recíprocos, y que, por lo mismo, se lo reconoce como capaz de ser un actor de cambio y no simplemente como un receptor de todos los beneficios, bienes y servicios que pueda recibir gracias a su participación en determinados programas sociales.

Según lo referido por el entrevistado, se puede observar la siguiente afirmación:

“[...] Creo fielmente que mientras más logremos empoderar a la ciudadanía [...] con respecto a rol que juegan dentro de nuestra sociedad [...] podremos conseguir que estos sean agentes participativos activos[...] lo que a lo largo del tiempo permitirá concientizarlos con respecto a las verdaderas necesidades sociales” (E2/PDTS)

Entonces podemos decir que, la participación puede ser comprendida como un proceso que trasciende y cruza la vida de los sujetos, en tanto supone el involucramiento de las personas en proceso de toma de decisiones, generalmente vinculados a temas de su interés relacionados con la satisfacción de una necesidad.

Además, que la participación profesional y ciudadana, dan origen a futuras movilizaciones sociales, que pretenden conseguir cambios significativos dentro de nuestra estructura social.

Para poder entender y comprender el rol profesional del Trabajo Social en Chile, es necesario situarnos bajo los actuales contextos sociopolíticos, los que provienen históricamente por el descontento social de la ciudadanía. Y es bajo este alero que el Trabajo Social ha debido desempeñar un trabajo introspectivo con respecto a las distintas problemáticas presentes dentro de la sociedad.

Luego de comprender el problema, y visualizar la solución de éste, recurre a diferentes procedimientos metodológicos como técnicos pertinentes al fin perseguido.

Por tanto, los Trabajadores Sociales buscan asegurar el bienestar integral del ser humano, los grupos y comunidades, potenciando sus capacidades individuales y colectivas; focalizando su atención en la oportuna detección y prevención de obstáculos, conflictos y situaciones de riesgo social y exclusión social, valiéndose para ello, de los conocimientos propios de la disciplina (métodos y técnicas de intervención); que posibiliten sustancialmente la modificación de aquellas situaciones y condiciones sociales que impiden el goce y desarrollo global integral de las personas y de la comunidad.

Por otro lado, el ideal construido para sí por el Trabajo Social, se ratifica ampliamente en su vocación y finalidad transformadora puesta al servicio de los sujetos sociales (personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades); cuya aspiración está orientada al desarrollo de las más altas capacidades de autodeterminación y autogestión tanto individuales como colectivas.

De ahí que, y sin duda, su opción moral, ética y política de defensa, lucha y denuncia contra aquellas situaciones y problemas adversos concretos en un aquí y ahora definidos en tiempo y espacio socio-históricos, que impiden el acceso al bienestar y la calidad de vida de los sectores sociales deprimidos; centrando su atención y firme convicción en la búsqueda de estrategias tendientes a la satisfacción de necesidades sustantivas tangibles de la humanidad, que refleja una especial consideración y compromiso de su praxis profesional con la equidad y la justicia social.

Es por ello, que el rol profesional y científico del Trabajo Social, debe ser hegemónico y dinámico, para que de esta forma su intervención se logre adecuar a los nuevos desafíos que se presentan en los actuales contextos sociopolíticos, a través de la praxis profesional, la que se espera que no sea solo considerada desde un rol asistencialista con el cual se ha asociado popularmente.

A raíz de esto, los entrevistados refieren al rol que cumplen como Trabajador(a) Social, en los actuales contextos sociopolíticos en Chile:

“El Trabajador Social [...] es categorizado como aquel profesional, que entrega algo tangible [...], como un alimento o algún tipo de ayuda [...] exactamente, que no es malo el asistencialismo, porque ahora con el tema de la pandemia la gente necesitaba algo básico como alimentarse”. (E2/RTS)

Por otra parte, otra de las entrevistadas, tiene otra visión con respecto al rol del Trabajo Social en los actuales contextos sociopolíticos:

“El rol nuestro, es educar y explicar las políticas que nos han estado amarrando, un Estado con un modelo estructural neoliberal imperante[...]trata de influir y cambiar este sistema, por lo que es un desafío que nos queda por seguir abordando y fortaleciendo como profesionales [...], a través de la organización, la entrega de información y la educación a la sociedad, a través de estos, conceptos, los que son claves para cambiar este país[...] Por lo que, yo siento y creo que nuestra disciplina juega un rol primordial en la elaboración de la nueva constitución chilena”(E1/RTS)

Esto refleja, cómo los(as) Trabajadores(as) Sociales, han debido configurar su rol profesional, enfocado a un nuevo escenario sociopolítico divergente, es decir, nos estamos configurando como agentes disciplinares, tecnológicos, orgánicos, prácticos, innovadores y capaces de ser partícipes, en la toma de decisiones dentro de las discusiones en las diversas instancias. Esto permitirá, mayor empoderamiento y ampliar el horizonte a un plano de ideas mucho más favorable, en post de la identidad, la praxis y los nuevos desafíos que trajeron consigo los nuevos escenarios sociopolíticos.

Para conseguir lo anteriormente señalado, se requiere involucrar el trabajo de todos los/as Trabajadores/as Sociales, entre el mundo académico, científico y más aún en la construcción de canales participativos para y con la realidad social.

Según el autor Julier este refiere que *“la nueva configuración social coloca en el centro de la escena la tensión que ha acompañado desde sus orígenes al Trabajo Social. Nos referimos a la tensión que contrapone la lógica de la acción social, emancipadora y transformadora, a la lógica más tradicional de la asistencia. Es sin duda esta doble referencia la que va a alimentar todas las figuras paradójicas que encuentran los trabajadores sociales en lo cotidiano y que periódicamente crean crisis.”* (Julier, C. R. 2000)

Para esto, la ética como principio del Trabajo Social, juega un rol fundamental en la práctica profesional, ya que, bajo los actuales contextos de crisis social y sanitarios en Chile, se debe tener la capacidad de promover y fomentar el bienestar de la ciudadanía, desde una mirada crítica y reflexiva, la cual apunte siempre a colaborar en la solución de problemáticas sociales actuales.

De esta forma las acciones que se lleven a cabo, por los/as Trabajadores/as Sociales, deben aportar de manera significativa en los procesos que se desarrollen para resolver demandas sociales, desigualdad o brechas en Chile. Coordinando y facilitando las bases y los conocimientos para el diálogo entre los Ciudadanos/as, comunidades y Estado.

Referente a lo anterior señalado, el entrevistado realiza la siguiente afirmación:

“Creo que desde mi rol como profesional[...] debo enfatizar que uno de los métodos de los y las Trabajadores Sociales es fomentar y fortalecer la promoción social de las personas, [...] con el propósito de generar espacios, [...] de participación con todas las comunidades[...]” (E2/RTS)

Por otra parte, el Trabajo Social tiene como uno de sus objetivos y desafíos, centrarse en la creación e implementación de las políticas públicas, a través de un diseño de sistema más justo, equitativo, progresista e innovador, el que resulte útil como herramienta para el futuro desarrollo social y el bienestar de las personas más desfavorecido. entre ellos, considerar como ejes articuladores los fundamentos del enfoque de derechos sociales, civiles y políticos. Dar a conocer estos derechos permiten a las personas, comunidades y organizaciones sociales, el fortalecimiento de conocimientos y herramientas que son fundamentales para el desarrollo del País.

Bajo determinados contextos sociales, que contienen ciertos rasgos, que dan origen a la nueva configuración social, la que está marcando la naturaleza social condicionada en el Trabajo Social.

Según los autores Ávila y Malo de Molina refieren que “*En el contexto de crisis, y bajo la égida de políticas neoliberales, los problemas y procesos sociales se naturalizan de tal modo que aparecen dibujados como fenómenos inevitables de la realidad*” (Ávila Cantos, D. y Malo de Molina, M. (2010,).

En esta misma medida, a las políticas públicas no les compete corregir estas dinámicas, sino generar dispositivos capaces de posibilitar la autorregulación de lo social. Los mecanismos de intervención se reducen a evitar situaciones de riesgo que impidan el buen funcionamiento autónomo y autorregulado de lo social.

Esta situación se genera por el hecho de que los/as Trabajadores/as Sociales, son los principales actores involucrados en los procesos de cambios actuales, debido al campo de intervención disciplinar y multidisciplinar. Por eso, debemos ser capaces

de construir un Trabajo Social, que comprenda, analice y explique los procesos sociales.

De esta misma manera, se espera fomentar el actuar ético y de justicia social de la profesión y fomentar la capacidad de reflexión de la realidad, desde una mirada disciplinar y gubernamental con mayor énfasis en las políticas públicas, promoviendo y promocionando la protección de los Derechos Humanos de la sociedad chilena.

Según lo señalado con anterioridad, situamos al Trabajo Social “como una construcción netamente histórica”, esto quiere decir, que se configura en torno a los desafíos sociales tales como, las demandas de las clases populares y en general frente a los conflictos de la lucha por disminuir las brechas que marcan las clases sociales en Chile.

De esta forma, la participación del Trabajo Social, en la resolución de diversos conflictos sociales, manifestados a lo largo de la historia de Chile, ha sido fundamental, especialmente en los profundos cambios que han surgido a raíz de su trascendencia.

Entre los conflictos más trascendentales que podemos destacar producto de su relevancia y que han servido como aporte al trabajo teórico y científico de la profesión son: El Movimiento Obrero (1909- 1953), Dictadura Militar (1973-1990), Estallido Social (octubre,2019) y Crisis Sanitaria Covid-19 (marzo,2020).

Considerado el dato basado en “Chile es también el segundo país de la OCDE con la mayor brecha de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre, sólo detrás de México. Más aún, el Gini de ingresos en Chile, el que se estima en 0,49 para el año 2017 según el Ministerio de Desarrollo Social, se ha mantenido prácticamente inalterado a lo largo del tiempo (era 0,50 en 2006)” Pérez, R., & Sandoval, D. (2020).

Desde la perspectiva del entrevistado se puede inferir que:

“Los Trabajadores Sociales estamos en distintas instancias de participación dentro de nuestra sociedad, en los Municipios, estamos en los colegios, en empresas y en muchas instancias más donde siento que como profesionales podemos promover los futuros cambios sociales, [...] es por lo que siento que el rol del Trabajador Social, es sumamente participativo en nuestro contexto social y esto permite que de alguna forma u otra podamos concientizar a los individuos y justamente también fomentar su participación ciudadana.”(E1/PDTS)

Por lo que, para comprender el contexto, es necesario recordar que los procesos de participación ciudadana comenzaron a adquirir cierto perfil desde la llegada de la democracia en 1990, luego de que la ciudadanía volviera a recobrar la confianza en que podrían ser partícipes en procesos participativos ciudadanos con total libertad de expresión y sin temor a ser violentados por ello.

Desde la perspectiva del Trabajo Social, cabe señalar que la participación es un proceso de gran relevancia, en tanto ella permite a los sujetos reconocerse con derechos y deberes recíprocos, y que, por lo mismo, se lo reconoce como capaz de ser un actor de cambio y no simplemente como un receptor de todos los beneficios, bienes y servicios que pueda recibir gracias a su participación en determinados programas sociales.

Según lo referido por el entrevistado, se puede observar la siguiente afirmación:

“Creo fielmente que mientras más logremos empoderar a la ciudadanía con respecto a rol que juegan dentro de nuestra sociedad podremos conseguir que estos sean agentes participativos activos lo que a lo largo del tiempo permitirá concientizarlos con respecto a las verdaderas necesidades sociales” (E2/PDTS)

Entonces podemos decir que, la participación puede ser comprendida como un proceso que trasciende y cruza la vida de los sujetos, en tanto supone el involucramiento de las personas en proceso de toma de decisiones, generalmente vinculados a temas de su interés relacionados con la satisfacción de una necesidad.

Además, que la participación profesional y ciudadana, dan origen a futuras movilizaciones sociales, que pretenden conseguir cambios significativos dentro de nuestra estructura social.

Subcategoría: Derechos Humanos

La ONU (Organización de las Naciones Unidas), desarrolla el concepto de los Derechos Humanos de la siguiente forma *“Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna”*. (Declaración Universal de los Derechos Humanos.)

Bajo los actuales contextos sociopolíticos en Chile, podemos decir que, con la transición hacia una sociedad en democracia, post- dictadura se ha ido trabajando y construyendo un camino hacia la protección y no vulneración de DDHH en Chile, con la finalidad de garantizar que los graves hechos ocurridos durante la dictadura militar, no se vuelvan a repetir. Sin embargo, el actual poder judicial, legislativo y jurídico, siguen aún sin concepciones claras con respecto a la protección de los DDHH de los ciudadanos chilenos, esta situación queda reflejada con el transcurso de los últimos acontecimientos, que han quedado en evidencia luego del 18 de octubre del 2019.

A propósito de esto, la siguiente entrevistada infiere lo siguiente:

“[...] Yo siento que como profesionales del ámbito social, tenemos la misión de actuar como garantes y protectores de los DDHH de las personas,[...] ya que, desde que uno recibe a una persona y se realiza una intervención profesional, [...] se tiene que tratar de garantizar que se cumplan los mínimos estándares ratificado por el Estado,[...] es decir, el trato que tú le das a las personas como profesional, es aquel que tratas que se apegue lo más posible a la protección y conservación de sus DDHH y dignidad,[...]”(E1/DDHH).

Según Ángela Vivanco, la autora aborda lo siguiente: *“De acuerdo con el derecho constitucional comparado, existen diversas modalidades de consagrar las bases de una institucionalidad de derechos humanos que nos permitan cumplir, de mejor manera, con las obligaciones generales de respetarlos, protegerlos y promoverlos”* (Ángela Vivanco, INDH, 2016)

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Por tanto, el Trabajo Social debe valorar los Derechos Humanos y la Justicia Social como fundamentos éticos centrales de su quehacer profesional. por otra parte, debe comprender los problemas, dinámicas y contextos socio históricos propios de la intervención social, así como el rol de los sujetos y/o actores sociales en su producción y reproducción, desde los referentes teóricos de las ciencias sociales

Según lo señalado por Quezada (2008) *“Los derechos humanos son atributos inherentes a toda persona por su sola condición de serlo, sin distinción de edad, raza, sexo, nacionalidad o clase social. Por sus características, los derechos humanos son: Universales: inherentes a todas las personas en todos los sistemas políticos, económicos y culturales e irrenunciables”*

Por su parte, un segundo entrevistado realiza las siguientes concepciones con respecto al significado otorgado dentro de la sociedad actual a los DDHH.

“Yo creo que cuando se habla en nuestra sociedad, acerca de los derechos humanos se generan múltiples incongruencias [...] Sin embargo, yo en lo personal, soy un convencido, que el respeto hacia las personas nunca tendría que generar ningún conflicto y/o incongruencia, ninguna tensión ya, creo son base. Son la base para comenzar a conversar sobre el respeto a los derechos, siempre tiene que estar sobre la mesa bien visualizado, antes de cualquier proceso, serían más facilitador que un obstáculo.

A raíz de lo anterior es que, el actual sistema universal de DDHH, ha debido implementar instrumentos generales y particulares, que permiten la protección de los DDHH a nivel universal. Uno de ellos es basado de acuerdo a los instrumentos particulares que están destinados a abordar especificidades de ciertos grupos que requieren protección especial, como, por ejemplo, la infancia, personas con discapacidad, protección a la mujer o evitar que se repitan aquellos actos de violación a DDHH, que se han desarrollado con anterioridad en algunos países.

Siendo los mecanismos más relevantes de mencionar con respecto a la garantizarían de los DDHH, el Consejo de Derechos Humanos, los Procedimientos Especiales con mandatos específicos para cada país y los órganos creados en virtud de tratados de Derechos Humanos.

Es por lo que, el Estado de Chile ha debido promover diversos órganos gubernamentales que establecen diversos mecanismos de protección hacia los DDHH, los que se deben encargar de garantizar el cumplimiento y su pleno respeto. Sin embargo, ha quedado en evidencia la ineficiencia de estos mecanismos durante el proceso de los actuales contextos sociopolíticos.

La ONU (Organización de las Naciones Unidas), desarrolla el concepto de los Derechos Humanos de la siguiente forma *“Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna”*. (Organización de las Naciones Unidas, O. (1945-1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.)

Bajo los actuales contextos sociopolíticos en Chile, podemos decir que, con la transición hacia una sociedad en democracia, post- dictadura se ha ido trabajando y construyendo un camino hacia la protección y no vulneración de DDHH en Chile,

con la finalidad de garantizar que los graves hechos ocurridos durante la dictadura militar, no se vuelvan a repetir. Sin embargo, el actual poder judicial, legislativo y jurídico, siguen aún sin concepciones claras con respecto a la protección de los DDHH de los ciudadanos chilenos, esta situación queda reflejada con el transcurso de los últimos acontecimientos, que han quedado en evidencia luego del 18 de octubre del 2019.

A propósito de esto, la siguiente entrevistada infiere lo siguiente

“[...] Yo siento que como profesionales del ámbito social, tenemos la misión de actuar como garantes y protectores de los DDHH de las personas,[...] ya que, desde que uno recibe a una persona y se realiza una intervención profesional, [...] se tiene que tratar de garantizar que se cumplan los mínimos estándares ratificado por el Estado,[...] es decir, el trato que tú le das a las personas como profesional, es aquel que tratas que se apegue lo más posible a la protección y conservación de sus DDHH y dignidad,[...]”(E1/DDHH).

Según Ángela Vivanco, la autora aborda lo siguiente: *“De acuerdo con el derecho constitucional comparado, existen diversas modalidades de consagrar las bases de una institucionalidad de derechos humanos que nos permitan cumplir, de mejor manera, con las obligaciones generales de respetarlos, protegerlos y promoverlos”* (Ángela Vivanco, “Institucionalidad Chilena en Derechos Humanos”, *Institucionalidad de Derechos Humanos: Desafíos para su creación e implementación*, INDH, 2016)

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Según lo señalado por Quezada (2008) *“Los derechos humanos son atributos inherentes a toda persona por su sola condición de serlo, sin distinción de edad, raza, sexo, nacionalidad o clase social. Por sus características, los derechos*

humanos son: Universales: inherentes a todas las personas en todos los sistemas políticos, económicos y culturales e irrenunciables”

Por su parte, un segundo entrevistado realiza las siguientes concepciones con respecto al significado otorgado dentro de la sociedad actual a los DDHH.

“Yo creo que cuando se habla en nuestra sociedad, acerca de los derechos humanos se generan múltiples incongruencias [...] Sin embargo, yo en lo personal, soy un convencido, que el respeto hacia las personas nunca tendría que generar ningún conflicto y/o incongruencia, ninguna tensión ya, creo son base. Son la base para comenzar a conversar sobre el respeto a los derechos, siempre tiene que estar sobre la mesa bien visualizado, antes de cualquier proceso, serían más facilitador que un obstáculo

A raíz de lo anterior es que, el actual sistema universal de DDHH, ha debido implementar instrumentos generales y particulares, que permiten la protección de los DDHH a nivel universal. Uno de ellos es basado de acuerdo a los instrumentos particulares que están destinados a abordar especificidades de ciertos grupos que requieren protección especial, como, por ejemplo, la infancia, personas con discapacidad, protección a la mujer o evitar que se repitan aquellos actos de violación a DDHH, que se han desarrollado con anterioridad en algunos países.

Siendo los mecanismos más relevantes de mencionar con respecto a la garantizarían de los DDHH, el Consejo de Derechos Humanos, los Procedimientos Especiales con mandatos específicos para cada país y los órganos creados en virtud de tratados de Derechos Humanos.

Es por lo que, el Estado de Chile ha debido promover diversos órganos gubernamentales que establecen diversos mecanismos de protección hacia los DDHH, los que se deben encargar de garantizar el cumplimiento y su pleno respeto. Sin embargo, ha quedado en evidencia la ineficiencia de estos mecanismos durante el proceso de los actuales contextos sociopolíticos (Estallido Social y Crisis sanitaria Covid-19 en Chile

Subcategoría: Actuales contextos Sociopolíticos en Chile

Los actuales contextos sociopolíticos que vienen en tensión de data histórica, se enmarcan bajo una serie de cuestiones sociales, como, por ejemplo, el malestar producido por la desigualdad económica, política y sociocultural en Chile.

Tras el estallido social del pasado 18 de octubre en Chile, el panorama cultural nacional ha cambiado, muchos de los eventos planificados debieron re-pensarse frente a necesidades sociales urgentes, el arte refugiado en espacios cerrados salió a la calle, surgieron intervenciones y performances en el espacio público o se conformaron colectivos y múltiples colaboraciones.

Sin duda, estamos hablando del estallido social, más significativo que ha vivido el país en toda su historia, es por esto que [...] *Debe tenerse en cuenta que en Chile, desde 1973, se impuso por la violencia extrema un modelo neoliberal «de laboratorio», por la necesidad estratégica de demostrar, en el marco de la Guerra Fría, que la economía de mercado podría generar «desarrollo económico social» y no solo «subdesarrollo», como se planteó en el Tercer Mundo en las décadas de 1960 y 1970.*”(Salazar, G. 20197).

A raíz de esto los entrevistados afirmaron lo siguiente:

“Yo creo que [...], los actuales contextos por los que transita nuestro país, afectan a toda la sociedad chilena, pues, los diversos escenarios generan malestar social que afectan a toda la población más vulnerada de Chile. Hoy y ayer han sido y siguen siendo aquellos que más sufren las grandes desigualdades. [...] En Chile se ha privatizado la Salud, Educación, los recursos naturales, etc.

Han pasado más de 30 años del abuso[...] de un sistema estructural capitalista que impera en casi toda Latinoamérica, este modelo de desarrollo impuesta durante la dictadura militar es lo que hoy debemos cambiar y proponer una nueva, pero, desde el pensamiento de todo el pueblo. [...]El mismo pueblo que ha dejado todo en la calle, que sufrió consecuencia múltiple por alzar la voz y querer ser actor principal

en la toma de decisiones del país y en el cambio que se requiere para Chile.”
(E1/CSP)

“Las personas se cansaron de todas estas injusticias sociales que han debido sufrir por años, es por esto que se produjo el estallido social, [...], el reventón por el aumento del metro por \$30 pesos, [...] solo fue la excusa para abrir los ojos y permitió que la sociedad lograra comprender realmente el contexto, por el cual Chile viene transitando” (E2/CSP)

Es por esto, que la ciudadanía chilena, ha expresado con fuerza y persistencia, sus demandas sociales y el descontento callado por años. Esto se ha reflejado desde diversas perspectivas, las cuales provienen desde las más tradicionales, hasta las más originales, también ha sido tiempo de reencuentro ciudadano, donde a través de los cabildos comunitarios, encuentros y conversatorios, la ciudadanía ha elaborado propuestas hacia la construcción de un nuevo pacto social.

Según lo desarrollado por la revista FACSO *“Los diversos contextos sociopolíticos del país, han tensionado el desarrollo del Trabajo Social Chileno, pues los diferentes regímenes políticos (democráticos y dictaduras) han permeado el desarrollo de la profesión, en este escenario el Estado en sus funciones reguladoras de orden y de control social ha establecido en su marco jurídico y político, normativas que han situado tanto al crecimiento como el desarrollo del país.*

Los diversos proyectos políticos a lo largo de la historia han permitido que el Trabajo Social se haya ido desarrollando desde diversas perspectivas: políticas, éticas y epistemológicas que han tensionado los actuales escenarios de la profesión”. (2013). (Escenario Sociopolíticos y sus influencias en el Trabajo Social Chileno, 101. Revista Facso.Ucentral.cl).

Dado por lo anteriormente señalado es que el Trabajo Social, para poder enfrentar los momentos actuales de los contextos sociopolíticos, se han debido ir articulando desde su quehacer profesional, bajo ciertos paradigmas fundamentales que sustentan su intervención, entre las cuales se destaca el favorecer la participación

profesional y de igual forma la promoción participación de la ciudadanía, la innovación social para hacer frente a los actuales desafíos que emergen del ethos épocal. Tenemos la oportunidad de reflexionar en torno a las adversidades científicas, académicas y profesionales con el fin de re-pensar y re-configurar el Trabajo Social en Chile, con un enfoque ético-disciplinaria en función de mejorar las condiciones del servicio social en el país por medio de Políticas Públicas y sociales que den cobertura a los problemas sociales que se presentan en la agenda pública.

4.4 Categoría: Estructura de poder

Dentro de la sociedad, existen innumerables situaciones sociales en las cuales algunas personas determinan y condicionan las conductas de otras. Aun así, hay otras situaciones en las cuales otros imponen determinadas conductas sobre otros, aun contra la voluntad de quien busca ejercer el control.

Según lo plantea David Easton *“El poder es un fenómeno de relaciones, no es una cosa que alguien posea. El poder es una relación en la cual una persona o grupo puede determinar las acciones de otro, en forma tal que satisfaga los fines del primero”*. (Easton, David; *Política Moderna*; Ed. Letras, México, 1968. p. 149)

Según nuestro entrevistado, el infiere acerca de la actual estructura del Estado Chileno, de la siguiente forma:

“[...] Esto de las cartas políticas que algunos le llaman “elite”, [...] se da porque, usted no puede postular a un cargo público a un cargo político, porque usted también tiene que estar en la fila del partido político. Entonces, usted por muy bueno que sea no va a llegar al primer lugar, porque antes de usted, habían 10 personas antes y esos 10 a lo mejor levantaron más fuerte las banderas que usted y a lo mejor usted tiene más capacidad, pero el que movió más la bandera va ser el que el ungido para que represente a ese partido [...] Entonces, una vez que los partidos políticos comprendan y entiendan que no solamente por el hecho de estar,, en ciertas campañas, levantar ciertas banderas van a llevar los cargos sino que las personas

más capacitadas son las que tienen que llevar de alguna manera cierto proyectos(E2/EDP)

Referente a esto, es fundamental mencionar que la Constitución de 1980 señala, en su artículo 3°: *“El Estado de Chile es unitario. La administración del Estado será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, de conformidad a la ley. Los órganos del Estado promoverán el fortalecimiento de la regionalización del país y el desarrollo equitativo y solidario entre las regiones, provincias y comunas del territorio nacional.”*

Esta forma de entender el Estado refleja la tensión en el regionalismo aparente de los redactores originales de la constitución, y el centralismo que está en el corazón de la estructuración de poderes del país. Así, el Estado chileno es unitario, en contraposición a federal, regionalizado o descentralizado.

Con respecto a la estructuración de poder, Se pueden considerar además las relaciones interpersonales entre los miembros de un grupo como el punto de partida para abordar el ejercicio del poder en las organizaciones, pues éstas pueden ser consideradas como agrupaciones de seres humanos que buscan un *objetivo común* que se logra mediante las interrelaciones personales.

Otra visión importante acerca de los componentes estructurales del poder chileno, el entrevistado comenta que:

“Espero que la nueva carta fundamental ponga ciertos límites a la clase empresarial, para que, de esta forma, se regula la postulación a cargos políticos. Espero también que los constituyentes, no solamente estén habilitados un año, sino que por lo menos 5 años, eso también garantiza cierto grado de transparencia y una verdadera participación. Claramente la elite, los ricos del 1900, son los mismos del año 2000, es decir, los que manejan el poder del Estado, siguen siendo los mismos [...] a raíz de esto la gente se manifestó y toda la sociedad civil el día 18 de octubre del 2019.”
(E2/EDP)

Según la entrevistada, consideramos que para que la división de poderes tenga sentido en un Estado de Derecho, es necesario que los poderes políticos, es decir; el poder legislativo, ejecutivo y judicial, no puedan desarrollarse, sino que debe necesariamente ser aprobada por todo el pueblo quienes decidieron aprobar una nueva constitución el 25 de octubre de 2020.

Fecha en la cual, desde entonces los(as) Trabajadores(as) Sociales, han tomado un rol aún más protagónico en este nuevo escenario debido a su larga trayectoria y experiencia en trabajo comunitario, organizativo y participativo.

CONCLUSIONES

Dentro de lo que fue esta investigación, se logró indagar y reconocer diferentes perspectivas de los profesionales sobre los actuales contextos sociopolíticos, las cuales serán presentadas en las siguientes conclusiones.

El Estado corresponde al ente regulador de nuestra sociedad chilena, es decir, es el encargado de aplicar, mediar y promocionar la constitución política, que es el sostén de estructuras que deben contener, en esencia las leyes y políticas públicas en Chile. El Estado es influenciado en su mayoría por el poder de soberanía que son los y las ciudadanas en chilenos, los órganos del estado y los convenios y tratados internacionales y/o gubernamentales. Esto les permite fijar ciertos derechos y deberes civiles y políticos que se definen a través de la agenda pública y -que a su vez- es el paradigma de los gobiernos de turno y su política pública.

El Trabajador Social es en parte el ejecutor de tales políticas y además de acuerdo a sus objetos disciplinares, es un ente intermediario entre los actores mencionados que participan y se encargan de la cuestión social, por medio de la promoción y aplicación del enfoque de derechos humanos en su intervención.

Por lo tanto, dentro de esta categoría podemos concluir que la relación entre Estado y Trabajo Social, se da a partir de la estrecha relación en la ejecución de las políticas públicas del Estado y lo hace a través de una participación que incluya la visión integral de los diversos contextos sociopolíticos que tienen en tensión a la sociedad, dando prioridad de acuerdo a los movimientos sociales y el poder de soberanía.

Es a partir de ella que se analizan en las siguientes subcategorías Constitución, proceso constituyente y Democracia.

En primer lugar, debemos mencionar que la Constitución actual chilena tiene abundantes raíces socio históricas, esto es, Chile a lo largo de sus procesos constituyentes ha sido fuertemente influenciado por países ajenos al contexto de la cuestión social chilena, como Inglaterra, Alemania, Italia, y estados unidos.

Este hecho ha resultado en años de políticas públicas mal re-diseñadas, que no se adaptan a los objetivos que se plantea, y que se evidencia en la consigna “No son \$30 son 30 años”, sin embargo, el proceso constituyente es el primer proceso paritario en el mundo. Y de acuerdo a la expresión de la opinión pública, busca cambiar esta situación a través de convenciones constitucionales que reflejen los nuevos desafíos de la cuestión social en Chile con el fin de innovar y dar cobertura a los actuales contextos sociopolíticos y con ello lograr un desarrollo equilibrado del país, en función de acuerdos acogidos en instancias internacionales como lo son los convenios con la OCDE, o la ONU.

Por tanto, el proceso constituyendo busca cambiar esta situación a través de convenciones constitucionales que reflejen los nuevos desafíos de la cuestión social en Chile, a través de la vinculación inductiva de la sociedad, entre todos los actores

sociales involucrados, con el fin de apuntar a innovar y dar cobertura a los actuales contextos sociopolíticos.

Sin embargo, la actual constitución limita al Estado y a los distintos gobiernos en la regulación de leyes y políticas, lo que implica que se desarrollen brechas sociales y desigualdades estructurales que afectan a la población más vulnerable de Chile y beneficia a los más privilegiados.

Por lo que, consideramos que la Constitución actual, no sé a enfocado en la promoción y protección de los derechos sociales, como debiera ser, si no por el contrario se ha encargado de subsidia rizar, tales servicios sociales básicos en función de resguardar los bienes del mercado capitalista, que sabemos que lo único que han provocado ha sido mercantilizar o privatizar todos los servicios básicos sociales de Chile, tales como es la educación, salud, vivienda, entre otros.

Es por lo que, el desarrollo de la Constitución se da bajo el contexto de una sociedad democrática, la cual asume la igualdad de dignidad de sus miembros, como el mínimo material que legitima el orden político y social.

Es a partir de esta igualdad fundamental en la dignidad de las personas, que la comunidad constituye su orden normativo para proteger los intereses de sus miembros, a partir de las decisiones tomadas mediante el proceso abierto y deliberativo que debiera caracterizar al sistema mayoritario. Es por lo que, el proceso del reciente y popular plebiscito del 25 de octubre del 2020, la sociedad busca conseguir que se modifique la actual legislación vigente, porque esta no representa en su totalidad la igualdad en el país.

Siendo a raíz de este ejercicio cívico que nuestra sociedad ha percibido dichas falencias estructurales de la actual Constitución, por lo que se han organizado en función de construir un nuevo proceso constituyente, el que se espera que genere cambios, mediante la representación popular, aquellas personas conscientes, que aporten en la redacción de la nueva Constitución, con ideas y objetivos claros que,

se centren en las verdaderas peticiones y necesidades de todas las poblaciones del País.

Es así, que el proceso constituyente, conlleva ciertas condiciones bastante recurrentes en su desarrollo, entre las cuales se destaca a ciertos grupos sociales de la élite y que se polarizan al colocarse ante un nuevo escenario una discusión sobre la distribución de poder político, social y económico en Chile. un mundo social organizado que desconfía de los actores políticos tradicionales; una comunidad epistémica que buscará dominar el debate sobre la tecnicidad de la elaboración de un texto constitucional; y una ciudadanía que intenta utilizar su repertorio conocido (la protesta), como mecanismo de incidencia en el proceso político. Resultaría muy difícil encontrar un proceso constituyente en el mundo libre de tensiones políticas y sociales. Por lo que sostenemos que, para otorgar legitimidad a este proceso único en la historia de Chile, fue vital establecer una serie de instrumentos de participación social, generando lo que denominamos una Convención Abierta e incorporando con fuerza el componente deliberativo durante el proceso constituyente.

Finalmente, el proceso constituyente y la democracia son muy importantes, ya que, se necesita una de la otra para lograr el cambio en una sociedad y la mejora de calidad de vida, enfocados en la dignidad, respeto y tolerancia a la diversidad de opiniones, entre otras, puesto que en primer lugar la democracia da paso a la organización de los colectivos y poder a los movimientos sociales, mientras que, por otro lado, la democracia da paso, para crear los procesos constituyentes.

De acuerdo con nuestras conclusiones referente a la categoría de políticas públicas, debemos mencionar que estas aluden a las acciones políticas diseñadas y ejecutadas por parte del Estado chileno, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la sociedad a través del poder legislativo. En base a esta categoría podemos concluir que la relación entre las políticas públicas y el Trabajo Social, se logran analizar desde las siguientes subcategorías; **diseño de las políticas públicas y estructuras de poder.**

En cuanto, al actual diseño y formulación de las políticas públicas en Chile, podemos inferir, que estas se han ido generando en función de dar respuestas a las diversas demandas sociales, es decir, poder dar a entender cómo es el uso estratégico por parte del Estado y diversos actores políticos, logran aliviar aquellas necesidades que aqueja a los individuos y otorgar soluciones. Consideradas pertinentes hacia la sociedad y sus problemáticas. Sin embargo, estas políticas públicas no siempre coinciden con los ritmos de crecimiento y desarrollo que Chile ha alcanzado.

La gran problemática visualizada dentro de esta investigación en relación a las políticas públicas y crítica se basa en la nula participación de los(as) Trabajadores Sociales en su diseño, ya que, en el diseño se logra dar definición y solución a la problemática que se analiza para convertirse en ley.

Dicha crítica se argumenta, en el hecho que los Trabajadores(as) Sociales sólo ejecutan la política estableciéndose bajo parámetros ya establecidos y muchas veces estos parámetros no solucionan la problemática afectada, errando en la focalización de la problematización.

Es decir que, los trabajadores(a) sociales están capacitados para afrontar lo que conlleva estar en el diseño de las políticas públicas y al mismo tiempo su ejecución.

Por otro lado, en cuanto a las estructuras de poder se argumenta que desde que nuestro país se independizó, los distintos gobiernos han ideado diferentes estructuras organizativas y de poder, en función de cumplir con su mandato a través de la implementación de políticas públicas.

Estas estructuras, usualmente articuladas bajo la forma de ministerios y servicios públicos, se han ido ajustando al nivel de desarrollo institucional del país, así como al nivel de desarrollo económico y social que este presenta.

Por ello, podemos decir que desde antecedentes socio históricos hasta la actualidad estos se encuentran configurados por la elite chilena o conocidos también por la alta burguesía.

Podemos decir la problemática que enfrentan los diseños de las políticas públicas, frente a las estructuras de poder, es que radican en el quehacer de la administración del Estado, problemáticas que son reflejos no solo de deficiencias de gestión o políticas públicas erradas, sino más bien de lógicas de funcionamiento estatal que conspiran contra una mejor gestión.

Finalmente, creemos que los(as) Trabajadores(as) Sociales, tienen el deber ético y moral de asumir responsabilidades que, aboguen en las defensas de los derechos sociales de las personas, y que, fomenten en los ciudadanos el poder de exigir mejores condiciones de vida. Es por lo que se espera que, en un futuro no lejano, los trabajadores sociales asuman posturas críticas en torno a la redacción por una nueva Constitución chilena. Y, además, que los profesionales y académicos científicos sean partidarios a ser candidatos constituyentes, para poder desarrollar todas nuestras herramientas de intervención adquiridas durante la praxis profesional, es decir, que el Trabajo Social tenga mayor incidencia en el desarrollo de la gestión de planificación y diseño, para luego llevar al cabo de intervención.

De acuerdo con nuestras conclusiones referente a la categoría del rol del Trabajo Social, es que debemos mencionar que el Trabajo Social alude a una ciencia social, basada en la práctica, que se encarga de promover los cambios, el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Siendo los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. En base a esta categoría podemos concluir que el rol del Trabajo Social, se logra analizar desde las siguientes subcategorías; **Participación, Derechos Humanos, movimientos sociales y contextos sociopolíticos.**

Es a raíz de esto, que podemos decir que, la participación la podemos vincular con el Trabajo Social, desde el entendimiento de que el Trabajo Social, desde siempre ha buscado facilitar, promover e incentivar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, para lo cual existe la convicción de que eso se logrará en la medida en que ellas se sientan actores de su propio cambio.

Junto con lo anterior señalado, es que comprendemos que, para el Trabajo Social, la participación es un proceso de gran relevancia, en tanto ella permite a los sujetos reconocerse con derechos y deberes recíprocos y es que, por lo mismo, se lo reconoce como capaz de ser un actor de cambio y no simplemente como un receptor de todos los beneficios, bienes y servicios que pueda recibir gracias a su participación en determinados programas sociales.

Es entonces, que la participación puede ser comprendida como un proceso que trasciende y cruza la vida de los sujetos, en tanto supone el involucramiento de las personas en proceso de toma de decisiones, generalmente vinculados a temas de su interés relacionados con la satisfacción de una necesidad u obtención de un beneficio.

Por lo que, los(as) Trabajadores (as) Sociales deben profundizar y desarrollar sus habilidades y destrezas profesionales, con el objeto de promover y desarrollar espacios de participación ciudadana. Por lo tanto, estos espacios son una tarea del Trabajo Social y particularmente para aquellos vinculados a la intervención con sujetos.

En este sentido, la participación se constituye en una oportunidad, ya que, abre a los(as) Trabajadores(as) Sociales, la posibilidad de conocer los sentidos y significados que las personas le atribuyen al contexto que los rodea, abriendo las puertas a un sin fin de elementos que permitirán al profesional hacer de su quehacer, una acción más fundada, certera e idónea y, por lo tanto, dirigida a los reales problemas o situaciones que las propias personas.

Además, el Trabajo Social como profesión del ámbito de lo social, reconoce y eleva a la participación como un valor fundante de la propia identidad y sentido de pertenencia de la persona al contexto donde está inmerso. A través de ella, el sujeto pasa a sentirse parte y compartir con otros el espacio que habita, a desenvolverse con otros semejantes a él, que le recuerdan sus derechos y deberes; y que, como tal, él mismo es garante de hacer respetar su derecho a participar en los distintos ámbitos de la vida, tanto en lo público como en lo privado, como también,

responsable de participar de los beneficios y oportunidades que el Estado y el mercado le ofrecen.

En cuanto a la relación existente entre el rol del Trabajo Social y los Derechos Humanos, creemos que debemos encontrar una ética profesional necesaria, que inspire una nueva forma de afrontar los nuevos desafíos sociales, que se desarrollan en torno a las problemáticas sociales.

Siendo bajos estos contextos, es que el rol del Trabajo Social, desarrolla un estrecho lazo con los derechos humanos, siendo el marco ideológico el que inspire la praxis, la teoría y la metodología del Trabajo Social.

Es a raíz de esto, que creemos que el Trabajo Social como disciplina, tiene como finalidad la consecución de un mayor bienestar social. Siendo bajo esta búsqueda que la sociedad ha ido generando una serie de principios, desde los cuales el rol de los(as) Trabajadores(as) Sociales, han ido inspirando su intervención profesional, en función de conseguir la consecución de los objetivos planteados.

Es así, que los derechos humanos tienden a ser la bandera de la que el Trabajo Social, hace gala para orientar su intervención y dirigir la praxis profesional.

Siendo en los actuales contextos sociopolíticos, es que el Trabajo Social, no puede seguir experimentando las mismas respuestas éticas, que durante contextos en crisis anteriores. Es por lo que, bajo la realización práctica de los derechos humanos, es que el Trabajo Social, debe promover y fomentar la protección de estos derechos propios de las personas, ya que, durante las crisis sociales es que tienden a incrementarse las vulneraciones a los derechos humanos del individuo. Ejemplo de esto son los sucesos de vulneración de derechos realizados durante el estallido social 2019. De igual manera la vulneración de derecho realizada hacia algunos contagiados de Covid-19, durante la actual crisis sanitaria.

En cuanto a los movimientos sociales de Chile, surgen desde las raíces de las poblaciones, territorios y comunidades. Las acciones no se insertan en las tradiciones demandas elevadas al Estado, más bien se proyectan hacia la

construcción de un poder de base mediante la lucha, la autogestión y la educación popular. El trabajo Social históricamente, nace desde la relación entre sujetos, desde los espacios colectivos, por tanto, se vincula perfectamente con los movimientos sociales, estos, desde diversos aportes tanto científicos como prácticos.

Por tanto, los movimientos sociales, han sido capaces de mostrarse como una continuidad de la lucha histórica como una ruptura, respecto de su manera tradicional de hacer política. La convicción de los movimientos sociales siempre ha sido apropiarse de todos y cada uno de los espacios de poder existentes. Los movimientos sociales y trabajo social, son ambos conceptos que se oponen al desigual desarrollo económico, políticos, cultural y sociales que predomina en Chile.

Por lo cual, el grupo predominante que constituye a estos movimientos sociales, es decir, que han participado en actos de movilización social, está compuesto en su mayoría por jóvenes, de nivel socioeconómico medio o alto, y con una percepción muy negativa acerca del funcionamiento del sistema democrático.

Por otra parte, los cambios experimentados por la sociedad chilena se ven reflejados en múltiples áreas de la vida social, y las formas de participación política no han sido la excepción. De ahí que los mecanismos convencionales son aquellos relacionados a la delegación de un mandato entre ciudadanos y representantes, a través de canales institucionales como el ejercicio del sufragio, por otra parte, los mecanismos no convencionales son aquellos que logran superar la mediación institucional-formal del proceso político; es acá donde se sitúan los movimientos sociales.

Por consiguiente, desde el momento en que la ciudadanía ha resuelto salir a las calles para canalizar sus demandas políticas, los intentos por ponderar sus efectos en las dinámicas del proceso político, su comportamiento respecto de los espacios de poder y su nivel de injerencia en la toma de decisiones, han sido crecientes.

como resultado de lo comentado anteriormente, es que las múltiples manifestaciones que se produjeron durante el estallido social 2019 en Chile, fue porque, en gran medida, fueron arrastrada por las consecuencias de la desigualdad estructural de la sociedad chilena, la cual, tiene a la mayoría de los chilenos compartiendo un factor en común. Estos son, los abusos, alzas en los servicios públicos, en la precarización de los derechos sociales, entre otros.

Los movimientos sociales, cada día han extendido más estrategias de trabajos informal, como las entregas de informaciones alternativas sobre todos, en la comunicación digital.

Desde la sub categoría que abarca a los contextos sociopolíticos actuales y a la relación que existe entre estos y el rol del Trabajador(a) Social, debemos decir, que creemos necesario el lograr comprender el desarrollo y evolución de la intervención profesional, de acuerdo al ethos épocal en el que se sitúa y también a las formas de diseñar y ejecutar la Política Pública. Esto se debe a que la intervención social ha debido configurarse y resignificarse al igual que la profesión para responder de manera urgente e inmediata ante los nuevos desafíos sociales.

El actual contexto sociopolítico emerge desde el acontecer social más significativo durante el último tiempo que hemos podido presenciar como personas y profesionales. El Estallido social en Chile, desarrollado a contar del 18 de octubre del 2019 y a su vez la actual crisis sanitaria Covid 19, acontecida desde marzo del 2020, hasta la fecha actual (noviembre 2020). Siendo estos procesos sociales, los que han permitido dar cabida a las labores que los(as) Trabajadores(as) Sociales, han logrado realizar, ya que, dentro estos contextos sociopolíticos, se ha evidenciado un gran cambio cultural, en donde cada vez reconocemos al otro como parte del sujeto, apelando a la mejora de la calidad de vida. La cuestión social actual nos plantea nuevos desafíos que invitan a la innovación social por parte del trabajo social, y por ello la importancia de indagar en su relación, pes allí se gesta la realidad a intervenir.

Es a raíz de esta situación, que el rol el cual el(a) Trabajador(a) Social, ha debido desarrollar nuevos modos de intervenir en los contextos sociopolíticos y se ha enfocado en tener la capacidad necesaria para comprender de manera crítica esta realidad y apuntar a tratar las causas de sus problemáticas, más que sus consecuencias. Con respecto a los movimientos sociales dentro de la sociedad estos nos permiten lograr una visión que incluya de manera integral sus demandas. Como de igual manera mantener una postura ética frente a las actuales dinámicas que se expresan en el cotidiano de la vida de los sujetos con los cuales los(as) Trabajadores Sociales trabajan.

Es por esto, que, al ser profesionales, que se desempeñan entre estructura, coyuntura y específicamente en lo cotidiano, siendo aquí en el cotidiano donde la praxis profesional es que se sitúa y desde donde se desprenden las determinaciones políticas, sociales, históricas, culturales que impregnan las demandas que nos son presentadas por los sujetos que buscan los servicios institucionales. Es que, se tiene la misión de abordar de manera necesaria el quehacer profesional, adecuándolo a dichos contextos, conforme en aportar con proyección positivas a la intervención.

Referente a esta contextualización social, es que debemos situarnos desde los diversos paradigmas que se generan entorno al rol del Trabajo Social en los actuales contextos sociopolíticos, ya que, si bien la profesión del Trabajo Social previo al desarrollo del estallido social y crisis sanitaria, se puede decir que tenga un enfoque asistencialista. Por conflictos en crisis debemos resaltar que la profesión ha realizado cambios sustanciales que denotan un campo disciplinar más innovador e integrador.

A partir de lo investigado, es que podemos mencionar que el rol de los(as) Trabajadores(as) Sociales, dentro de los diferentes contextos sociopolíticos, va a depender de las acciones que se desarrollan dentro de ellos, dependiendo de la forma en la cual podemos desenvolver las intervenciones, procurando mejorar y no empeorar la situación.

Dentro del contexto del estallido social, podríamos decir que el rol desarrollado por los(as) Trabajadores(as) Sociales, fue un rol emancipador y transformador, mientras que, en contextos de pandemia, podemos decir que el rol es más bien asistencialista, ya que, por las condiciones sanitarias que azotaron al país, fue necesario cambiar las pautas de intervención profesional.

También, se logra visibilizar fuertemente la importancia que tienen los(as) Trabajadores(as) Sociales, en el diseño de las políticas públicas, ya que, dentro del quehacer profesional, se da cuenta, que, como profesionales, se cuenta con las capacidades y herramientas suficientes para la elaboración, planificación y ejecución de la misma, dando mayor eficacia en la focalización y definición de su construcción.

Del mismo modo, que se le da importancia a la presencia de los(as) Trabajadores(as) Sociales, en el proceso constituyente que hemos estado enfrentando desde el estallido social, que ha influenciado la redacción de la nueva Constitución chilena. En donde es posible poner en práctica estos saberes y significados con objetivo de ser un aporte en las medidas de disminución de la pobreza y en el desarrollo equilibrado del país

Reconociendo en este proceso constituyente la gran oportunidad que se presenta para el cambio cultural de la sociedad, en donde se puede establecer desde los DDHH, tolerancia, respeto y dignidad por la ciudadanía.

Estableciendo la importancia por un lado de la organización y cómo los(as) Trabajadores(as) Sociales, podemos aumentar dicha organización aportando al aumento de la participación en razón del bien común. Dando mayor relevancia a la democracia volviendo de nuevo a sus raíces, viendo nuevamente un nuevo clamor social.

Finalmente concluyendo, podemos inferir que el trabajo investigativo, nos permitió entregarnos la posibilidad de cuestionarnos, acerca de cuál es el rol que debemos

de tomar en los contextos sociopolíticos que van surgiendo de manera dinámica de acuerdo a los contextos que plantean los ethos épocales.

Es decir, nos plantea desde qué parámetros queremos mirar las contingencias sociales, además de plantearnos ¿cuáles son las nuevas herramientas de intervención?, ¿cuáles otras herramientas de intervención podemos aportar a la praxis profesional?, que permita dar más relevancia a la profesión y la importancia que esta tiene para afrontar todas estas demandas, reconociendo la inter y multidisciplinario del Trabajo Social.

Sugerencias:

Posterior a las conclusiones que como equipo de investigadores sociales hemos elaborado a partir del dialogo y discusión científica que se generó a partir del análisis de los discursos que se obtuvieron en las entrevistas, también organizamos unas sugerencias pertinentes al tema de la investigación, estas van en relación a la Política Pública, la institucionalidad y a la profesión en Chile, situándonos para ello desde el rol disciplinar del Trabajo Social.

1.- LA POLITICA SOCIAL

Actualmente el Trabajo Social juega un rol sociopolítico importante como mediador o vinculador entre la sociedad chilena y las Políticas Publicas, en especial atención con las Políticas Sociales, es por este motivo que la participación profesional debe generarse en estos momentos de manera inductiva, es decir, debe ser abordada desde la demanda ciudadana a la planificación social, para ser priorizadas desde un análisis crítico por el profesional tomando en consideración elementos claves del actual escenario sociopolítico, para así ser caracterizados y comprendidos en los diálogos de la política pública desde una visión de análisis crítico y funcional, para así, finalmente ser una matriz de guía con lineamientos que deben considerarse en el desarrollo económico. En este sentido con lo anterior podemos inferir que, el Trabajo Social y la Política social se unen a partir de sus objetivos, con el

acondicionamiento de un desarrollo orientado al bienestar del país, trabajando bajo el enfoque de derechos humanos, inclusión e integración social.

Como equipo de investigadores, sugerimos enfatizar la participación del Trabajo Social en Políticas Públicas relacionadas a dichos enfoques, las cuales, de acuerdo al actual contexto sociopolítico debiesen concentrarse principalmente en políticas orientadas a la integración social, en donde a través de procesos democráticos y vinculantes, podamos mediar y garantizar a la ciudadanía un diálogo que integre en lo posible, a todos los actores sociales en relación al conflicto actual en Chile, con lo anterior se busca abrir el acceso de todas las personas a los servicios públicos, con el fin de cubrir las necesidades inmediatas que se presentan en pandemia, en relación a esto sin duda el Trabajo Social forma parte de los posibles aportes, junto con la psicología y la medicina como un equipo multidisciplinar que garantice el acceso y cobertura a las necesidades sociales que se presentan actualmente en Chile.

Como sugerencia final se apunta a que en las políticas de mediación que buscan proteger a los sectores más vulnerables de Chile al tratar de dar cobertura a necesidades inmediatas y futuras, el Trabajo social debe estar presente con mayor participación debido a que la profesión se sitúa como un agente mediador entre los actores sociales en contextos de crisis, además, el profesional de servicio social cuenta con la experiencia más cercana a la realidad social, debido a sus funciones laborales y al trabajo en terreno empleado por la mayoría de los Trabajadores Sociales, estos hechos le permiten tener una visión holística e inductiva de la realidad social y por ende sobre la cuestión social chilena.

2. INSTITUCIÓN Y AL TRABAJO SOCIAL

En torno a la institución las sugerencias que hemos desarrollado han sido en torno a la crisis institucional y representativa que vive actualmente nuestro país y como podemos desde el Trabajo Social aportar a la resolución del conflicto o futuros conflictos de carácter social.

Consideramos que el profesional debe ser un aporte y mediador en torno a este suceso, ya que cuenta con las herramientas necesarias para cumplir el rol, por ejemplo, al tener una visión holística e inductiva de la realidad (trabaja en terreno) adquiere conocimiento de la realidad social bajo el alero institucional, por ende, puede ser un agente capaz de asociar los requerimientos de ambas partes para su integración en las soluciones a los conflictos sociopolíticos y sanitarios.

El valor ético del Trabajo Social debe apuntar al Estado como ente institucional supremo a condicionar medios que los orienten a transformarlo de un rol subsidiario a un rol benefactor, ya que, desde esta perspectiva se puede estructurar de mejor manera los objetivos de las instituciones que dependen de su marco institucional. El rol ético también juega un papel indispensable, no solo para el trabajo social, sino que debiese abarcar a las ciencias sociales, a las instituciones, a los actores políticos y a la ciudadanía, desde el proceso educativo para que así en la adultez sea parte relevante en los valores de las personas en Chile. Sin duda el trabajo social tiene aportes en esta tarea y debe apuntar a intentar permear la crisis institucional y representativa de Chile desde los saberes profesionales.

Bibliografía

Ana Lucía Noreña, Noemi Alcaraz-Moreno, Juan Guillermo Rojas, Dinora Rebolledo-Malpica. Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa obtenido de:

<http://www.scielo.org.co/pdf/aqui/v12n3/v12n3a06.pdf>

Amtmann. (2013). Sociología y Trabajo Social: Un Análisis Sociológico. *Dialnet*. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4929394.pdf>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2020). Obtenido de bcn.cl:

<https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/asociaciones-y-participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica>

Castillo, Edelmira; Vásquez, Martha Lucía El rigor metodológico en la investigación cualitativa *Colombia Médica*, vol. 34, núm. 3, 2003, pp. 164-167 Universidad del Valle Cali, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28334309>

- Cifuentes, R., & Aracely, C. (2005). Aproximaciones a la comprensión del trabajo Social: Línea de Construcción disciplinar. *Revista Tendencias & Retos N°10*, 65-86.
- Cifuentes, R. M., & Camelo, A. (octubre de 2005). Aproximaciones a la comprensión del trabajo social: línea de construcción disciplinar Facultad de trabajo social en la universidad de Salle. *Revista tendencias y retos*, ppm 65-86. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/revistas/co/rev-co-tendencias-0010-04.pdf>
- Corvalán, A., & Cox, P. (2012). Crisis de Representación en Chile. *Cedernos do Tempo Presente*, 9.
- Corvalán, J., & Fernández, G. (2000). Apuntes para el análisis de la participación en experiencias educativas y sociales. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, pp. 9-50. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/270/27030402.pdf>
- Corzo, J. F. (2019). *¿Qué son las Políticas Públicas?* México: IEXE.
- El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias Disponible en: <https://www.scielo.br/pdf/csc/v17n3/v17n3a06.pdf>
- Ensástiga, N. (2018). Trabajo Social. *Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal de México*, 2.
- Estrada Ospina, V. M. (2011). *Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos*. Cali: Prospectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social.
- González, A., & González, R. (2015). *Formación profesional del trabajo Social en Chile: Desafíos en un contexto Neoliberal*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Grau, E., & Ibarra, P. (2000). *¿Que son los movimientos sociales? - Anuario de Movimientos Sociales. Una mirada sobre la red*. Barcelona: Icaria Editorial y Gético Fundación.
- Grau, E., & Ibarra, P. (2000). *¿Qué son los movimientos sociales?* Barcelona: Icaria Editorial y Gético Fundación.
- Grau, E., & Ibarra Güell, P. (2000). Una mirada sobre la red: anuario movimientos sociales. España: Icaria editorial: tercera prensa.
- Hahn, M., Jara Bustos, F., Parada Álamos, C., & Westemann Juárez, W. (2018). Guía de formación Cívica (tercera edición ed.). Santiago, Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Obtenido de BCN formación cívica: <https://www.bcn.cl/publicaciones/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/58798/5/Guia%20de%20Formacion%20Civica%20Web%20v3.pdf>
- Joignant, A., Garretón, M., Somma, N., & Campos, T. (2020). *Informe Anual del Observatorio de Conflictos 2020*. Santiago, Chile: COES.

“La Participación Ciudadana es una oportunidad para el Trabajo Social” Corporación PARTICIPA
Andrea Sanhueza E. Catalina Delpiano T. Santiago, octubre de 1998 obtenido de:

<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-016-142.pdf>

Lahera P., E. (2004). *Serie políticas sociales: Política y Políticas Públicas*. Santiago de Chile:
Naciones Unidad CEPAL. Obtenido de <https://www.cepal.org/es>

Llanes Salazar, R. (2019). La política como profesión. *Diario de Yucatán*, 2.

Llanos, C., & Troncoso, M. (2009). *Movimientos sociales: Claves y propuestas del trabajo social*.
Santiago: Revista Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2014-2018). *Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos*. Obtenido de Gobierno de Chile: [https://www.minjusticia.gob.cl/participacion-
ciudadana/#:~:text=La%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20consiste%20en,tienen%20repercusi%C3%B3n%20en%20sus%20vidas](https://www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/#:~:text=La%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20consiste%20en,tienen%20repercusi%C3%B3n%20en%20sus%20vidas).

NACIONES UNIDAS, Centro de Derechos Humanos, Federación Internacional de Trabajadores
Sociales, & Asociación Internacional Escuelas Servicio Social. (2009). *serie de capacitación
profesional N. °1 Derechos humanos y trabajo social*. Córdoba, Argentina: Centro de
Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Obtenido de
http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_104630-7.pdf

ONU. (18 de noviembre de 2020). *Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de
<https://www.un.org/es/>: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

Pizarro Rodríguez, R. (2013). *Concepto de Estado y Nación*. Santiago: colegio Santa Victoria.
Obtenido de
[http://www.colegiosantavictoria.cl/descargas/1medio/rafaelpizarro_concepto_de_estado.
pdf](http://www.colegiosantavictoria.cl/descargas/1medio/rafaelpizarro_concepto_de_estado.pdf)

Pérez-Lagares, María; Sarasola-Sánchez - Serrano, José Luís; Balboa-Carmona, María TRABAJO
SOCIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS / Portularia, vol. XII, 2012, pp. 57-60 Universidad de
Huelva, España obtenido de:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161024437006>

Palma, D., & Torres, M. (2012). *Escenarios Sociopolíticos y sus Influencias en el Trabajo*. Santiago:
Universidad Central de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social.

Pizarro Rodríguez, R. (2013). *Seminario de Pensamiento Político - Conceptos de Estado y Nación*.
Santiago: Auditoria a la democracia.

Políticas Sociales: una mirada desde Trabajo Social / Dra. Yoya Betzabe Flores Perez artículo de CELATS 2018 disponible en:

<https://www.celats.org/15-publicaciones/nueva-accion-critica-3/121-politicas-sociales-una-mirada-desde-trabajo-social>

Plebiscito Nacional 2020. (18 de noviembre de 2020). Obtenido de <https://plebiscitonacional2020.cl/>: (<https://www.plebiscitonacional2020.cl/plebiscito-nacional-2020-fue-la-mayor-votacion-de-la-historia-de-chile/>)

Revilla Blanco, M. (1994). *El concepto de movimiento social*. Logroño, España: Dialnet.

Ríos, G. d. (2019). *Diagnóstico político de participación ciudadana de la región de los Ríos*. Valdivia: Universidad Austral de Chile.

Sampieri, H., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de Investigación N°6*. México: McGraw Hill Educación.

Sandoval, C. (1996). *La formulación y el diseño de los procesos de investigación social cualitativos*. Bogotá: Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior.

Tarrow, S. (1998). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.

Torres, M. (2016-2018). Escenarios sociopolíticos y sus influencias en el trabajo social: tensiones y nuevas visiones disciplinares. *FACSO*, pago 322; p.1.

Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. *Revista Colombiana de Sociología*, 24.

TRABAJO SOCIAL EN EL CHILE DEL SIGLO XXI: SATISFACCIONES, DESCONTENTOS Y DESAFÍOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Córdova Serich, Patricia.

<http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/729/ttraso%20344.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Winchester, L. (2011). Planificación Estratégica y Políticas Públicas. En L. Winchester, *Políticas Públicas: Formulación y Evaluación* (pág. 40). Guatemala: CEPAL.

ANEXOS

Anexo N°1 Consentimiento informado

(E.1) Entrevista Piloto



Fecha: 15 de octubre del 2020.

Consentimiento informado:

Yo **Cristian Vera Villa**, aceptó participar de las entrevistas grabadas en audio, video u otro medio y cualquier otro instrumento de obtención de información, para su posterior análisis, que van a realizar las(os) estudiantes de la carrera de Trabajo Social Vespertino, pertenecientes a la Universidad Católica Raúl Silva Enríquez. Que permitirá la obtención y análisis de los datos respecto al tema de investigación sobre **“EL TRABAJO SOCIAL EN LOS ACTUALES CONTEXTOS SOCIO POLÍTICOS DE CHILE (2019-2020): PERSPECTIVAS DE LOS PROFESIONALES SOBRE SU ROL EN EL CONFLICTO SOCIAL Y EN LAS ACTUALES POLÍTICAS PÚBLICAS”**

Es importante recalcar que toda la información obtenida será utilizada para fines académicos de la entrevista y la sesión de conversación grupal, para lo cual será previamente autorizado por usted-, garantizando con esto la confidencialidad y resguardo personal de la información que allí se obtenga.

Por otro lado, su participación es voluntaria y puede abandonar el proceso dando aviso de esto, en caso de que así lo prefiera.

Autoriza: Cristian Vera Milla

Numero de Contacto: +56 9 66061227

En caso de presentar dudas o comentarios acerca esta entrevista, puede escribirnos a los siguientes correos electrónicos:

Javiera Carrasco: jcarrascoc@miucsh.cl

Nicole Cortes: ncortesm@miucsh.cl

Felisa Manquepi: feli.manque@gmail.com

Nicolas Villegas: nicofernandez299@gmail.com

(E.2) Entrevista n°2: Consentimiento informado.



Fecha: 11 de octubre del 2020.

Consentimiento informado:

Yo **María Isabel Gonzales Vargas**, aceptó participar de las entrevistas grabadas en audio, video u otro medio y cualquier otro instrumento de obtención de información, para su posterior análisis, que van a realizar las(os) estudiantes de la carrera de Trabajo Social Vespertino, pertenecientes a la Universidad Católica Raúl Silva Enríquez. Que permitirá la obtención y análisis de los datos respecto al tema de investigación sobre **“EL TRABAJO SOCIAL EN LOS ACTUALES CONTEXTOS SOCIO POLÍTICOS DE CHILE (2019-2020): PERSPECTIVAS DE LOS PROFESIONALES SOBRE SU ROL EN EL CONFLICTO SOCIAL Y EN LAS ACTUALES POLÍTICAS PÚBLICAS”**

Es importante recalcar que toda la información obtenida será utilizada para fines académicos de la entrevista y la sesión de conversación grupal, para lo cual será previamente autorizado por usted-, garantizando con esto la confidencialidad y resguardo personal de la información que allí se obtenga.

Por otro lado, su participación es voluntaria y puede abandonar el proceso dando aviso de esto, en caso de que así lo prefiera.

Autoriza: María Isabel Gonzales Vargas

Numero de Contacto: +56 942830220

En caso de presentar dudas o comentarios acerca esta entrevista, puede escribirnos a los siguientes correos electrónicos:

Javiera Carrasco: jcarrascoc@miucsh.cl

Nicole Cortes: ncortesm@miucsh.cl

Felisa Manquepi: feli.manque@gmail.com

Nicolas Villegas: nicofernandez299@gmail.com

(E.3) Entrevista N°3: Consentimiento informado.



Fecha: 20 de octubre del 2020.

Consentimiento informado:

Yo **Nicol Gutiérrez Caamaño**, acepto participar de las entrevistas grabadas en audio, video u otro medio y cualquier otro instrumento de obtención de información, para su posterior análisis, que van a realizar las(os) estudiantes de la carrera de Trabajo Social Vespertino, pertenecientes a la Universidad Católica Raúl Silva Enríquez. Que permitirá la obtención y análisis de los datos respecto al tema de investigación sobre **“EL TRABAJO SOCIAL EN LOS ACTUALES CONTEXTOS SOCIO POLÍTICOS DE CHILE (2019-2020): PERSPECTIVAS DE LOS PROFESIONALES SOBRE SU ROL EN EL CONFLICTO SOCIAL Y EN LAS ACTUALES POLÍTICAS PÚBLICAS”**

Es importante recalcar que toda la información obtenida será utilizada para fines académicos de la entrevista y la sesión de conversación grupal, para lo cual será previamente autorizado por usted-, garantizando con esto la confidencialidad y resguardo personal de la información que allí se obtenga.

Por otro lado, su participación es voluntaria y puede abandonar el proceso dando aviso de esto, en caso de que así lo prefiera.

Autoriza: Nicol Gutiérrez Camaño

Numero de Contacto: +56 9 76811594

En caso de presentar dudas o comentarios acerca esta entrevista, puede escribirnos a los siguientes correos electrónicos:

Javiera Carrasco: jcarrascoc@miucsh.cl

Nicole Cortes: ncortesm@miucsh.cl

Felisa Manquepi: feli.manque@gmail.com

Nicolas Villegas: nicofernandez299@gmail.com

Anexo N°2 Pauta de entrevista:



INSTRUMENTO DE ENTREVISTA, PARA CONOCER LAS PERSPECTIVAS DE LOS TRABAJADORES SOCIALES SOBRE SU ROL EN EL CONFLICTO SOCIOPOLÍTICO DE CHILE Y SU

INCIDENCIA EN LA ACTUAL POLÍTICA PÚBLICA.

La siguiente entrevista tiene por objetivo conocer las perspectivas de los Trabajadores Sociales sobre la Política Pública y, su rol profesional en el contexto sociopolítico que vive Chile. El objetivo es generar una conversación guiada por los ítems, y que permita develar los significados que le atribuyen los y las trabajadoras sociales. De igual modo se formularán preguntas para generar instancias de diálogo enriquecedoras para la investigación.

Las preguntas se dividirán en tres ítems:

1. ESTADO
2. POLÍTICA PÚBLICA
3. ROL DEL TRABAJO SOCIAL

La categorización y análisis de contenido que se refleja a continuación:

ITEM: ÁMBITO GENERAL	ÁMBITO ESPECÍFICO	PREGUNTAS:
1) Estado	Constitución y proceso constituyente	Nº1 ¿Cuál es su visión respecto a la actual Constitución? Nº2 ¿Qué función cumple un trabajador social frente a un proceso constituyente? Nº3 ¿Cuáles son los temas y ejes centrales que una nueva constitución debería abordar desde la perspectiva del Trabajo Social?
	Democracia	Nº1 desde el rol profesional ¿Cómo aporta el trabajador social a la democracia actual? ¿cuáles son las limitaciones que enfrenta? Nº2 ¿cómo enfrenta el trabajo social los conflictos que afectan a la democracia?

		N°3 Según su perspectiva ¿Qué elementos podemos aportar desde la profesión al desarrollo de una democracia más activa e inclusiva y participativa?
2) POLÍTICA SOCIAL	DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA	<p>N°1 Qué piensa usted acerca de las siguientes afirmaciones como profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Los Trabajadores Sociales son reproductores de pobreza”. • “Los Trabajadores Sociales solo están para ejecutar las políticas sociales”. <p>N°2 ¿Logras visualizar como profesional, la relación entre el diseño y la ejecución de las políticas sociales?</p> <p>N°3 ¿Cómo los Trabajadores Sociales, pueden orientar la política pública a la realidad social de las personas?</p> <p>N°4 ¿Crees que los Trabajadores Sociales cuentan con las herramientas necesarias para diseñar políticas sociales? y ¿Cómo?</p> <p>N°5 ¿Por qué crees tú, que los Trabajadores Sociales, no estamos incluidos en los diseños de las actuales políticas sociales?</p> <p>N°6 desde tu visión profesional ¿consideras que las movilizaciones sociales y la participación ciudadana generan cambios dentro de la política?</p>
	Estructura de Poder	<p>N°1 ¿Cuál es el rol de los Trabajadores Sociales, frente a las nuevas formas de gobernabilidad en Chile?</p> <p>N°2 Cuando hablamos de autogestión, organización y justicia social. A ¿quién obedece la intervención?</p> <p>N°3 ¿Cuáles son las oportunidades y limitantes que ofrecen las políticas públicas institucionales al trabajador social?</p>

3) Rol del Trabajo Social	Movilizaciones	<p>N°1 Como profesional, ¿crees que la organización y movilización social generan algún efecto en las políticas públicas?</p> <p>N°2 Una de las peticiones del estallido social del pasado octubre 2019, era el cambio constitucional. ¿Crees tú que esta posible nueva constitución logre influir en las políticas públicas actuales?</p> <p>N°3 ¿El código ético del trabajador social se ve afectado por los cambios sociales e institucionales?</p>
	Participación profesional	<p>N°1 ¿Cuál es el rol del trabajo social en la organización del proceso constituyente?</p> <p>N°2 ¿Cuál es el rol del trabajador social en la organización de diálogos ciudadanos?</p> <p>N°3 según su perspectiva profesional, ¿cuál es el papel del profesional en el conflicto sociopolítico?</p> <p>N°4 desde tu profesión ¿Qué demandas crees que son necesarias desde tu espacio laboral?</p>
	DD. HH	<p>N°1 ¿de qué forma utilizamos los DD. HH como herramientas para la resolución de conflictos sociales?</p> <p>N°2 considerando como herramientas a los DD. HH y la ética profesional, ¿crees que generan oportunidades o limitaciones a la hora de enfrentar un conflicto social?</p> <p>N°3 ¿Cómo los DD. HH guían tu proceso de intervención social?</p>
	Contexto sociopolíticos	<p>N°1 ¿Cuáles son las herramientas conceptuales, teóricas y metodológicas para el diseño de intervenciones profesionales, con sujetos colectivos, que apunten a generar procesos participativos?</p> <p>N°2 ¿Cómo generar procesos participativos desde la disciplina del trabajo social que contribuyan al desarrollo de una ciudadanía que incide en la transformación de su realidad social?</p> <p>N°3 ¿Qué rol cumple el trabajador social en la apertura de espacios de intervención social?</p> <p>N°4 ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan los trabajadores sociales en el actual contexto sociopolítico?</p>

